19830706





2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 6 de julio de 1983

NUMERO
25.208
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 903

$a. 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASYPROM SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21357, se hace saber. — Constitución: Estatuto Modelo Resolución de I.G.P.J. 3/79. — Socios: Fernando Botindari, argentino, casado, nacido el 29/7/46, L.E. 8.345.292, contador público nacional, domiciliado en Av. del Libertador 1160, 7º piso, Capital; Daniel Horacio Merlo, argentino, soltero, nacido 11/9/48, L.E. 4.699.609, contador público, domiciliado en Maipú 42, 9º piso, depto. 95, Capital; y Juan Carlos Navarro Castex, uruguayo, soltero, nacido el 28/9/52, con D.N.I. 90.050.022, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 260, piso 15 A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21/3/83 y 17/6/83. — Denominación: ASYPROM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maipú 42, 9º piso, ofic. 93, Capital. Objeto: a) Importar y exportar toda clase de bienes muebles, semovientes, materias primas y productos elaborados o no, realizar todas las operaciones comerciales necesarias a tal fin; b) Desarrollar actividades de toda índole destinadas a la promoción de exportaciones y al intercambio comercial dentro y fuera del país; c) Prestar a terceros, servicios de asesoramiento referidos al análisis de mercados, tanto internos como externos, a la exportabilidad e importabilidad de productos y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones. Se contratarán los servicios de profesionales con títulos habilitantes, cuando el asesoramiento en razón de la materia y las respectivas reglamentaciones lo requieran; d) Desempeñar toda clase de mandatos, incluso como gestora de negocios, ejercer representaciones, actuar como comisionista, consignataria y administradora de bienes capitales y empresas en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a. 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Fernando Botindari; Vicepresidente, Daniel Horacio Merlo; Director, Juan Carlos Navarro Castex; Síndico titular, Rubén Eufemio Riveros; Síndico suplente, Ignacio Carballeira. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 252 — Nº 38.255

IMPRIMERIE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto modelo creado por Resolución I.G.J. Nº 3/79. — 1) Accionistas: Don Roberto Abraldes, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de junio de 1948, L.E. Nº 5.089.965, domiciliado en Hernández 2158, Paso del Rey, Prov. de Bs. Aires, y don Jacinto Locaputo, argentino, comerciante, casado, nacido el 18 de abril de 1950, L.E. Nº 8.376.509, domiciliado en Rosasco 2132, Castelar, Prov. de Bs. Aires. — 2) Fecha de Constitución: 18/5/83. — 3) Denominación: IMPRIMERIE S.A. — 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Comerciales: Mediante la explotación del rubro imprenta en general, comprendiendo toda actividad relacionada con ella, impresión de todo tipo de papeles y formularios. La explotación del rubro fotocopias y fotoduplicación; b) Industriales: Mediante la publicación, edición, diagramación, impresión, encuadernación; de todo tipo de libros, revistas y apuntes en general; c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles rurales y urbanos. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsable, en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantía de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantías real y/o garantía personal, o sin garantía; otorgamiento de vales, endosar, avalar, girar cheques, warrants, conocimientos; constituir, ceder descontar o transferir hipotecas, prendas, y otro derecho real. Realizar aportes a otras sociedades constituidas o a constituirse, participar en negocios realizados o en vías de realizarse; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes; actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o de fuera de ella. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 21.625 ni otras que requieran el Concurso público. — 5) Domicilio: Independencia 2901. — 6) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — 7) Administración y Fiscalización: Presidenta: Leticia Mónica Cordero, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/11/47, D.N.I. Nº 5.726.932, domiciliada en José Hernández 2158, Paso del Rey, Prov. de Buenos Aires; Vicepresidenta: Imelda Teresa Mayer, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de setiembre de 1950, L.C. número 6.553.271, domiciliada en la calle Rosasco 2132, Castelar, Prov. de Bs. Aires. Síndico titular: Eduardo Elijis, argentino, soltero, de 29 años, contador público, D.N.I. Nº 11.065.539, domiciliado en Jean Jaures 1169, piso 6º G. Síndico suplente: Roberto Santelli, argentino, casado, 34 años, abogado, L.E. Nº 7.642.970, domiciliado en Posadas 1209 2º piso, de esta Capital. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 255 — Nº 61.934

DECAVEN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo R. G. 6/80 de la Inspección General de Justicia. Socios: Emilio Abboud, argentino, casado, empresario, nacido el 3/7/42, C.I.P.F. Nº 3.125.593, y Luis Domingo Mingella, argentino, contador público, casado, nacido el 22/2/48, C.I. P.F. Nº 4.865.538, domiciliados el primero en Posadas 1219, piso 2, departamento A, de esta ciudad, y el segundo en Echeverría 3105, Capital Federal. Denominación: DECAVEN S.A. Escritura número 171 del 21 de junio de mil novecientos ochenta y tres. Domicilio: Avda. Eduardo Madero 940, piso 8º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en participación y/o comisión o en cualquier otra forma en la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades financieras y de inversión: Participar con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, en sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales, efectuar toda clase de inversiones inclusive en bienes inmuebles; aportar o invertir capitales en negocios, dar y recibir préstamos a corto o largo plazo, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $a. 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros. Presidente, Emilio Abboud; Vicepresidente, Luis Domingo Mingella; Síndico titular, doctor Arturo Lisdero; Síndico suplente, doctor Adolfo Lázara. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.

$a 294. — Nº 62.002

MOTEL CAMAO'S SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria. — Motel Camao's Sociedad Anónima hace saber: Constitución: 23 de abril de 1980 y 4 de diciembre de 1980, Registro 213, Capital. — Denominación: MOTEL CAMAO'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal.

El Presidente

$a. 28 — Nº 62.104

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6/7/83
12 páginas

LAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 513 del 27.12.77, Registro 57, Cap. Fed. y complementaria Nº 85 del 19.4.83, Registro 394, Cap. Fed. se aumentó el capital social de Lay Sociedad Anónima a la suma de $a 1.030 y se reformaron los artículos 1, 3, 4, 5 y 12 que quedaron redactados así: Artículo 1: La Sociedad se denomina LAY SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalleja 1068/70, Capital Federal. — Artículo 3: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación de los productos relacionados con la industria del plástico, bolsa de polipropileno, yute, cajas de cartón y cartulina en general, importación y exportación; b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de artículos de plástico en el ramo de juguetería, cotillón, decoración, navideño, bazar, envases de polipropileno y yute; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas, privadas y civiles, explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes de la propiedad horizontal; d) Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrícolas en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos; e) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, mandatos y servicios, compra, venta y administración de créditos, títulos, valores, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por lo que se requiera el concurso público. — Artículo 4: El capital social es de [illegible] millones representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, y se abonará el sellado de ley en oportunidad de elevarse dicho aumento a escritura pública. — Artículo [illegible]: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en la primera sesión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo Doce: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.

El Escribano.

$a 280 — Nº 61.874

HORACIO, JULIO Y EDUARDO DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura nº 326 de fecha 4 de Octubre de 1962, pasada por ante el escribano Santiago R. Blouguon al folio 678 y escritura nº 107, de fecha 28 de abril de 1983 pasada por ante el mismo escribano al folio 236, se procedió a protocolizar la transformación de la sociedad denominada Horacio, Julio y Eduardo Devoto Sociedad Colectiva, la que adopta el tipo de Sociedad Anónima — Socios: Eduardo Marcelo Devoto, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de julio de 1916, C. I. Nº 1.397.664, domiciliado en Avenida Santa Fe 2048 Capital Federal; Horacio Osvaldo Devoto, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1911, domiciliado en Av. Santa Fe 2048, Capital Federal C. I. Nº 1.015.366; Ana Elena Devoto y Armstrong, D.N.I. Nº 11.043.129, docente, argentina, casada, nacida el 15 de setiembre de 1953, domiciliada en Güemes 664 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Julio Héctor Devoto y Armstrong, D. N. I. número 5.727.531, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 832 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Catalina Amstrong de Devoto, argentina, comerciante, viuda, con Cédula de Identidad número 1.194.630, nacida el 11 de febrero de 1917, domiciliada en la calle Roque Sáenz Peña 832 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, — Denominación Social: La sociedad se denomina "HORACIO, JULIO y EDUARDO DEVOTO SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de la sociedad Horacio, Julio y Eduardo Devoto Sociedad Colectiva, y tiene su domicilio en Avenida Santa Fe 2048, Capital Federal. — Objeto: La comercialización, importación y exportación de pinturas, barnices, papeles pintados, varillas, marcos, artículos de ferretería y pinturería, sus comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por éste estatuto. — Tercero: Capital Social: El capital social es de Seiscientos millones de pesos, dividido en seis millones de acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — Cuatro: El plazo de duración de la sociedad es de Noventa y nueve años, a partir del 23 de marzo de 1945. — Quinto: Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Sexto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de $ 100 (cien pesos) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital debe elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Séptimo: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de Dos Ejercicios — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Designación de Directores y Síndicos: Se designa Presidente a: Eduardo Marcelo Devoto; Vicepresidente a: Horacio Osvaldo Devoto; Directores a: Catalina Armstrong de Devoto, Eileen Armstrong de Devoto, Julio Héctor Devoto y Armstrong, Eduardo Marcelo Devoto (hijo), Patricio Jorge Devoto, Marcelo Hernán Devoto, Beatriz Angélica Becar de Devoto y Ana Elena Devoto y Armstrong. — Se designa Síndico Titular al Contador Público Nacional don Jorge Massari y Síndico Suplente al Contador Público Nacional Carlos Enrique Vidal

El Abogado

$a. 476 — Nº 62.099

DONTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Dontra S.A.: Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/(9. 17) Sara Patop, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Lavalle 2191, piso 5º, "D", Capital Federal, de 55 años de edad, Céd. Id. Pol. Fed. 2.529.959 y Soledad Francisca Fraile de Fogliati, argentina, casada, comerciante, domiciliada en San Juan 3006, piso 1º, "B", Capital Federal, de 56 años de edad; L. C. Nro. 2.234.683. 2º) 15 de junio de 1983. 3º) DONTRA S.A. 4º) Lavalle 2191, 5º piso, "D". 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación y toda otra forma lícita de comercialización de productos y sustancias alimenticias en general y productos relacionados y/o conexos y/o complementarios, incluyendo la importación y exportación de todos ellos. Industrial: La fabricación, producción, manufacturación, extracción, fraccionamiento, envasado y toda otra forma de elaboración u obtención de los productos detallados en el objeto comercial. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios de organización, asesoramientos y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7º) $a 12.000. 8º) Presidente: Sara Patop; Vicepresidente: Soledad Francisca Fraile de Fogliati; Sind.co Titular: Mario Alberto Fogliati y Síndico Suplente: Héctor Oscar Daney; ambos abogados. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10º) 30 de junio. La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 350 Nº 62.050

SOCOCIA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura pública Nº 1.293 de fecha 12.11.1976, la firma SOCOCIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, ha resuelto elevar su capital social de $a 45, a $a 500, según Asamblea Extraordinaria de fecha 9.11.76. Además en virtud de una vista de la Insp. Gral. de Justicia ha modificado el artículo 3º de un estatuto adaptado a la ley 19.550, el que queda así redactado: Artículo 3º — La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios de todo tipo, obras viales, oleoductos, gasoductos, diques, usinas y toda clase de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado como así mismo la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y adquisición de bienes inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comercial: Por la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas y herramientas vinculadas con la construcción. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. El presente edicto es complemento del edicto publicado por la firma con fecha 21.3.77.

El Presidente.

$a 161 Nº 62.069

BARALY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5.5.83 se constituyó "BARALY S.A." por Estatuto Modelo (Res. Nº 3/79 IGJ). — Washington Luján Lovera, argentino, casado, 53 años, empresario, CIPF 2.303.847, Luis Viale 1090, C. Fed.; y Haydée Beatriz Freddi, argentina, divorciada, rentista, 42 años, LC Nº 4.164.234, Manzanares 3250, C. Fed. — Domicilio social: Luis Viale 1090, Cap. Fed. — Objeto: A) Explotaciones vitivinícolas, frutícolas y olivícolas, pudiendo establecer y explotar bodegas, destilerías, aceiteras y todo lo relativo a la industria alimenticia, comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos relacionados con su objeto; B) Compra, venta, construcción, refacción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de tierras con fines de explotación, renta o enajenación, y C) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos, explotaciones granjeras y forestales, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre ejercicio: 31/7. — Directorio: Presidente: Washington Luján Lovera. Síndicos: titular, Dr. Víctor Federico Lanzón; suplente, Dr. Carlos María Giménez.

El Presidente

$a. 120 — Nº 62.102

LABORATORIO MARDUBO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Que por escritura del 17 de junio de 1983, pasada ante el escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, bajo el Nº 197, al folio 601 del Registro número 97 a su cargo, se instrumentó legalmente la resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1983, de LABORATORIO MARDUBO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentándose el capital social desde $a 45.000 a $a 400.000 o sea un aumento de $a 355.000, de los cuales 100.000 pesos argentinos corresponden a revalúo contable, Ley Nº 19.742 y $a 255.000 a futuros dividendos, capitalización e imprevistos, declarándose emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento en acciones ordinarias, al portador de 1 voto por acción valor nominal $a 100 cada una, con derecho a dividendo a partir del inicio del ejercicio en que se pongan a disposición de los accionistas, y se modificó el artículo 5º del estatuto social, así: Artículo 5º: El capital social es de $a 400.000 representado por 4.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$a 126 — Nº 63.261

LA PLATA CEREAL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura Nº 108 del 21.4.83, otorgada al fº 655 del Reg. 217 de Cap. Fed., a cargo del Esc. Norberto E. Estáin, se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 1075 del 23.12.82, de la sociedad LA PLATA CEREAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA (Compañía de Cereales La Plata Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria), por la cual se resolvió aumentar el capital de $ 77.375.000.000 a $ 280.000.000.000 mediante la emisión de 2.026.250 acciones ordinarias liberadas al portador de $ 100.000 c/u., con derecho a un voto por acción y reformar los artículos 6º y 9º de los Estatutos. — Art. Sexto: El capital social es de $ 280.000.000.000, representado por 2.800.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de $ 100.000 c/u. — Art. Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por un ejercicio. — Todos los importes están en pesos ley 18 188.

El Escribano.

$a 119 — Nº 63.209

PATEES BEGUE

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Constitución de sociedad por estatuto modelo Resolución I. G. J. Nº 3/79. — 1) Socios: Arturo Adolfo Antonio Freixas, argentino, nacido el 10.3.1952, comerciante, casado con Patricia Inés Mota, D. N. I. 10.390.486; y Adolfo Germán Olivera, argentino, nacido el 30.6.1937, comerciante, casado con María Alicia Dalreaux, D. N. I. 4.254.276, ambos domiciliados en Lavalle 539, 2º piso, Capital. 2) Escritura de fecha 21.6.1983 al folio 434, del Registro 248 de la Capital. — 3) PATEES BEGUE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 539, 2º piso, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Síndicos, titular y suplente, elegidos anualmente. — Presidente: Adolfo Germán Olivera; Vicepresidente: Arturo Adolfo Antonio Freixas. Síndico titular: Horacio Pizarro Quesada. — Síndico suplente: Carlos Angel Cartelle. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

$a 133 — Nº 61.971

EINFULLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Nro. 8. — El 9 de mayo de 1983 se fija el lugar de funcionamiento de la sede social de EINFULLEN S.A. en Florida 716, Subsuelo, Capital Federal. — Se modifica el estatuto social.

El Presidente.

$a 35 — Nº 61.895

RED HOTELERA IBERO AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) Manuel Primitivo Boente Carrera, español, divorciado, hotelero, de 68 años, C.I. 2.331.644, Paraná 224, 7º, Capital Federal; Manuel Alvarez Argüelles, español, casado, hotelero, de 55 años, C.I. 3.114.449, Salta 92, Capital Federal; Vicente Carretero, español, casado, hotelero, 57 años, C.I. número 9.382.698, Córdoba 1929, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Marcelino Fernández Villanueva, argentino naturalizado, casado, hotelero, de 69 años, C.I. número 3.887.616, Rosario 441, 4º piso, "C" Capital Federal y Silvio Pegoraro, italiano, casado, hotelero, de 48 años, C.I. Nº 2.259.957 de Provincia, Córdoba 1929, Mar del Plata, Prov. Bs. As. — 2º) Escritura 210, del 23 de junio de 1983. — 3º) RED HOTELERA IBERO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Marcelo T. de Alvear 742, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Explotación de negocios del ramo hotelero, gastronómico, como ser hoteles, moteles, restaurantes, grilles, confiterías y actividades directamente vinculadas con su mejor explotación, para lo cual podrán hacerlo en bienes inmuebles propios, arrendados o tomados en concesión. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 450.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Manuel Primitivo Boente Carrera; Vicepresidente: Manuel Alvarez Argüelles y Directores Titulares: Vicente Carretero, Marcelino Fernández Villanueva y Rolando Alfredo Dominé; Directores Suplentes: José Marcelino Boente, Ruben Alberto Alvarez, José Calvo, Héctor Roberto Farías y Silvio Pegoraro; Síndico Titular: Valentín José Labari y Síndico Suplente: Alberto Luis Ferreira. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 196 — Nº 38.297

SAIRTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Sairtec Sociedad Anónima, Arenales 2871. Capital Federal. Por instrumento público de fecha 7|4|83 ante la escribana María Nélida Sagua. Denominación social: SAIRTEC SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Arenales 2871, Capital Federal. Duración: 99 años a contar desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcciones públicas o privadas, viales, industriales, de ingeniería o arquitectura. Capital social: $a 25.000 representado por 250.000.000 de acciones de 5 votos cada una. Administración: Corresponde al directorio de la sociedad, con un mínimo de un director y un máximo de diez, con mandato por un año. Representación legal: presidente o vicepresidente, juntamente con un director. — Cierre de ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Suscripción e integración del capital: 1) Raúl Eduardo Baud suscribe 75.000.000 de acciones, integra el 25 por ciento. 2) Ricardo Antonio Maroneo suscribe 75 millones de acciones, integra el 25 por ciento. 3) Alfredo Augusto Mattei suscribe 75.000.000 de acciones, integra el 25 por ciento. Y 4) Alejandro Bisio suscribe 25.000.000 de acciones, integra el 25 por ciento. — Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Maroneo. Vicepresidente: Raúl Eduardo Baud. Directores: Alfredo Augusto Mattei y Alejandro Bisio. — Fiscalización: Síndico Titular: Rafael Iuvara. Síndico Suplente: Horacio Seligra. Datos personales socios y síndicos: Raúl Eduardo Baud, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 7|10|49, con D.N.I. Nº 8.068.204, domiciliado en Alvear 1683, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Antonio Maroneo, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 1º de enero de 1942, con L.E. Nº 4.384.520, domicilio Miró 89, 5º A, Capital Federal. Alfredo Augusto Mattei, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 10|1|42, L.E. Nº 4.389.117, domiciliado en Beruti 2466, 6º piso, depto. 12, Capital Federal. Alejandro Bisio, italiano, comerciante, soltero, nacido el 6 de junio de 1921, C.I. Nº 6.963.969, Pol. Fed., domiciliado en Warnes 3772, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Rafael Iuvara, argentino, casado, contador público, nacido el 5|4|48 con D.N.I. Nº 13.807.588, domiciliado: Directorio 2350, Capital Federal. Horacio Seligra, argentino, casado, contador público, con D.N.I. Nº 7.848.941, nacido el 25|12|49 domiciliado en la calle Viamonte 658, Capital Federal.

El Presidente
$a 329 v. 62.011

NOPCO ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma del artículo 4º del estatuto social de NOPCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA dispuesto en la asamblea extraordinaria del 29|4|83. — Artículo cuarto: El capital social, es de $ 16.700.000.000 representado por 1.670.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 221 de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Todas las acciones serán de un voto y estarán compuestas de las dos clases siguientes: acciones categoría "A" y acciones categoría "B" y todas las series de acciones, ya sean aquellas que forman parte del capital social y aquellas que se emitan como aumento del mismo, deben contener el 50 por ciento de acciones de la categoría "A" y 50 por ciento de acciones de la categoría "B".

El Directorio
$a 112 — Nº 62.038

ACLARACIONES

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera

En la edición del 29 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error en el texto: **Donde dice:** Artículo 3º. — El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000.000). **Debe decir:** Artículo 3º. — El capital social se fija en la suma de cien mil millones de pesos ($ 100.000.000.000).

e. 6|7 Nº 60.971 v. 6|7|83

CAYUELA S.A.

Se hace saber que con fecha 30|3|83 se publicó edicto de CAYUELA S.A. con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3422, P.B., Capital Federal. Aclara por el presente que el capital de la sociedad es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

$a 42 e. 6|7 Nº 61.984 v. 6|7|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLASTIMEX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 16 de junio de 1983. — Socios: Angélica Lucía Amat, argentina, de profesión comerciante, casada, de 43 años de edad, con domicilio en la calle Curupaytí 1459, Villa Insuperable, Pcia de Buenos Aires, C.I. de la Policía Federal 4.415.598 y Teresa Medina Postigo, boliviana, de profesión comerciante, soltera, de 37 años de edad, con domicilio en la Avenida República 123, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, C.I. de la Policía Federal Nº 6.530.511. — Denominación: PLASTIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Sarmiento 412, 1º piso, Oficina 105, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y|o compra, venta de todo tipo de productos eléctricos. — Plazo: 25 años (veinticinco años), a partir de la fecha de inscripción del instrumento. — Capital: Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000) que las socias han inscripto e integrado conforme a instrumento en máquinas y matrices en la proporción la señora Angélica Lucía Amat 250.000 cuotas de pesos argentinos 0,10 c|u. y la señorita Teresa Medina Postigo 250.000 cuotas de $a 0,10 c|u. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio anualmente. — Dirección y Administración: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será conjunta para las operaciones comerciales con excepción de las operaciones bancarias para que se requiere la firma indistinta de cualquiera de las socias, quienes por el contrato son designadas Gerentes. — A. L. Amat, Teresa Medina P. Firmas certificadas en el Fº A001422663. En la Ciudad de Bs. As. a 16 de junio de 1983.

El Escribano.
$a 115 — Nº 61.738

NOSE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Francisco Salguero, español, nacido el 2|11|30, C.I. Nº 2.749.520, domiciliado en Godoy Cruz 2919, Capital y Roberto Federico Reyes Cubillos, argentino, nacido 28|4|60, D.N.I. Nº 13.881.701, domiciliado en Godoy Cruz 2919, Capital; ambos casados, comerciantes. — 2) Instrumento del 10 de junio 1983. — 3) "NOSE S.R.L." — 4) Godoy Cruz 2724, Capital. — 5) Compra, venta, instalación, explotación y arrendamiento de negocios dedicados al ramo de confitería, salón de té, pizzería, restaurante y toda actividad directamente vinculada con el ramo gastronómico. — 6) Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 25.000, representado por 25.000 cuotas de $a 1. — 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de 5 ejercicios. — 9) A cargo indistintamente de los Gerentes. — 10) 30 de setiembre. Se designa Gerente a Francisco Salguero.

El Socio.
$a 70.— Nº 61.853

ROTATIVOS TAURO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumentos privados del 16|3|1983 y 23|5|83, José Manuel Alvarez, C.I. Nº 5.471.641, cede, vende y transfiere 198 cuotas de capital a Clemente Arturo Alonso Alvarez, C.I. Nº 9.379.551 y cede, vende y transfiere 4 cuotas de capital a Liliana Tellechea Lorague, uruguaya, 31 años, comerciante, soltera, D.N.I. número 92.091.960, domiciliada en Goncalves Dias 1158, Dpto. 3, Capital, que corresponden a la totalidad de las cuotas que le pertenecían en ROTATIVOS TAURO S.R.L. Los actuales y únicos integrantes de la sociedad resolvieron la reforma de las cláusulas 1º, 4º, 5º y 10 del contrato. Modificación: 1º) Domicilio Legal: Goncalves Dias 1158, Dpto. 3, Cap. 4º) Capital Social: $a 4.000, dividido en 400 cuotas cada una de $a 10.—, así integradas: Clemente Arturo Alonso Alvarez, 396 cuotas y Liliana Tellechea Lorague, 4 cuotas. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos gerentes en forma indistinta. La firma deberá estar precedida del sello social con prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. 10) Sede Social: Goncalves Dias 1158, Dpto. 3, Capital. Gerentes: Clemente Arturo Alonso Alvarez y Liliana Tellechea Lorague.

La Autorizada.
$a 120.— Nº 61.866

NUÑEZ E HIJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 17|11|82, se incorporó como socia de NUÑEZ E HIJO S.R.L. la señorita Alicia Adriana Núñez, argentina, soltera, domiciliada en J. B. Alberdi 2982, Olivos, Vte. López, Prov. de Bs. As., D.N.I. Nº 12.821.600, nacida el 16|12|58, comerciante. Se publica como ampliatorio del aviso aparecido el 10|6|83.

El Socio Gerente.
$a 25 — Nº 61.916

M A D I E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Oscar Aizenberg, argentino, casado, de 33 años, L.E. Nº 8.275.497, contador público nacional, domiciliado en Paraná 776, piso 3º F, Capital; Daniel Eduardo Gorisnic, argentino, casado, de 33 años, L.E. número 8.275.653, comerciante, domiciliado en Vicente López 2513, 2º piso, Dpto. A, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 5 de mayo de 1983. — 3) "MADIE S.R.L." — 4) Calle Lavalle 2125, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Venta al por mayor, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos textiles y tejidos en general. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta por el término de 20 ejercicios. Designan Gerentes: Oscar Aizenberg y Daniel Eduardo Gorisnic. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 65.— Nº 61.852

CIATTINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 3 de junio de 1983. Socios: Ana María Mustafá de Perrone, argentina, casada, de 27 años, empleada, con D.N.I. Nº 12.313.600, domiciliada en Cisneros 5016, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Rodolfo Mercau, argentino, casado, de 39 años, industrial, con L. E. Nº 7.730.885, domiciliado en Paysandú 792, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: CIATTINI S.R.L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y confección de artículos de cuero de todo tipo y especie. Capital: $a 5.000. Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Libertador General San Martín 22., 5º piso, Dpto. A, Capital Federal.

La Socia Gerente.
$a 70 — Nº 61.902

EDMUNDO NIEVA Y COMPAÑIA INMOBILIARIA Y MANDATARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que el señor Edmundo Nieva, vende, cede y transfiere a sus consocios Horacio Omar Nieva y Ricardo Oscar Nieva las 2.500.000 cuotas de capital, valor nominal de $ 10 cada una que posee en la sociedad EDMUNDO NIEVA Y COMPAÑIA INMOBILIARIA Y MANDATARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Bartolomé Mitre 1221, piso 6º B Capital Federal, por un valor total de 25.000.000 de pesos formalizado por escritura Nº 132 del 7-3-83 reformando los actuales socios los artículos 4º y 7º del contrato social. — 7) $ 500.000.000. — 8)9) Ambos socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 50 — Nº 38.186

GARAGE MONROE 5370

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por Contrato Modelo. — 1) Norma Lidia Troncoso de Vázquez, argentina, casada, ama de casa, 19-5-1930, D.N.I. Nº 3.944.525; Adolfo Roberto Vázquez, argentino, casado, empleado, 2-6-1923, L.E. 4.268.375, domiciliado ambos en Barzana 19.7, Capital; Juan Carlos Lichene, argentino, casado, C.I.P.F. 2.450.481, comerciante, 12-5-1923, José Cubas 2310, Capital; Honorato Camarero, español, soltero, empleado, 15-1-1921, C.I.P.F. Nº 3.500.[illegible], Virrey del Pino 3001, Capital; José Marcatiños García, argentino naturalizado, casado, C.I.P.F. 1.125.435, chofer, 23-5-1911, Lugones 2377, Dpto. A, Capital. — 2) 9-6-1983. — 3) GARAGE MONROE 5370 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Monroe 5370, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de garages y estaciones de servicios, el lavado, engrase, gomería, reparaciones en general, chapa

y pintura y electricidad del automotor y a concesionaria de compra, venta de automotores, sus repuestos autopartes y anexos relacionados con los mismos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 15.000. — 8)9) A cargo de los socios Norma Lidia Troncoso de Vázquez y Dr. Adolfo Roberto Vázquez, en forma individual e indistinta en su carácter de Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 95 — Nº 38.189

MARACAIBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ana María Junko, argentina, casada, 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.730.257, domicilio Aristóbulo del Valle 4845, de Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Asunción Pascualina Copalucci, italiana, viuda, 63 años, comerciante, C.I. 5.532.926 de Pol. Fed., domicilio Av. San Martín 1285, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — Contrato privado del 13.5.83. — Denominación: MARACAIBO S.R.L. — Domicilio: Corrientes 340, 4º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto: Explotación de negocios de restaurante, bar y parrilla. — Duración: Diez años, a partir de su inscripción. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos. — Socia Gerente: Ana María Junko. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 55 — Nº 38.157

FIXING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por Contrato Modelo. — 1) María Cristina Haydée Casado de Novara, argentina, 5-12-1950, casada, C.I. número 5.735.470, Maure 1550, piso 5º A, Capital, comerciante. — Ignacio José Delger, argentino, 24-12-1958, soltero, D.N.I. número 13.120.654, Posadas 1262, piso 26 B, Capital, comerciante. — 2) 15-6-1983. — 3) FIXING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Posadas 1262, piso 26 B, Capital Federal. — 5) La compra y venta, producción, industrialización, distribución, exportación e importación de prendas de vestir para hombre y mujer, en todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000. — 8)9) Por 3 años, a María Cristina Haydée Casado de Novara y María José Delger de Azarola, argentina, casada, 6-4-1950, C.I. 5.372.059, Cuba 2263, Capital. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
$a 65 — Nº 38.190

AUTOMATIC WASH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Que por instrumento privado del 15-6-1983, Carlos Alberto Cazap y Marcos Cazap, únicos socios de la sociedad AUTOMATIC WASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de duración, modificar la administración y las cláusulas octava y novena, suprimiento la cláusula décimo tercera del contrato social. — 4) Avda. Córdoba 4060, Capital Federal. — 5) La instalación y explotación de estaciones de servicio para lavado de automotores, venta de nafta y derivados del petróleo en general, de repuestos para automotores y taller mecánico para los mismos y servicio de engrase. — 6) 30 años, a partir del 30-4-1974. — 7) $a 10.000. — 8)9) A cargo de los Sres. Carlos Alberto Cazap y Marcos Cazap en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a [illegible] — Nº 38.193

MANSILLA [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25.5.83, Beatriz N[illegible] de F[illegible], L.C. 3.562.523, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales: 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, equivalente a $ 10.000.000 por la suma total de pesos 10.000.000, a los siguientes socios: Eduardo Alberto Rebori, C.I. 2.431.775, 1.250 cuotas; Armindo Flammini, C.I. número 3.932.039, 834 cuotas; Juan Bautista Libranal, D.N.I. 4.514.923, 831 cuotas; Héctor Luis Rebori, L.E. 4.233.424, 834 cuotas; Edith Miriam Gioia, D.N.I. número 14.324.549, 625 cuotas; Rubén Orlando Gallo, L.E. 7.613.958, 625 cuotas; Celso Pacho Expósito, C.I. 6.275.387, 521 cuotas, Juan Cabo, C.I. 5.321.932, 417 cuotas; Hugo Sayo, C.I. 5.[illegible]5.952, 417 cuotas; Jorge Aurelio Ricardo Pard[illegible], L.E. 4.314.[illegible]1, 417 cuotas; Adolfo de

Celis Martín, C.I. 4.697.333, 417 cuotas; Sergio Santiago Mario Macchi, C.I. número 4.546.560, 417 cuotas; Guillermo Antonio Rial Valverde, C.I. 4.660.385, 312 cuotas; Jorge Enrique Duarte, L.E. Nº 4.546.294, 312 cuotas; Eduardo Navarro, L.E. 8.573.081, 208 cuotas; Manuel Rojas Pedrina, D.N.I. 92.276.809, 208 cuotas; Omar Alberto Custodio, D.N.I. Nº 10.550.869, 208 cuotas; Luis Angel Loche, L.E. 4.394.888, 208 cuotas; Eugenio Salgueiro Rial, D.N.I. 92.474.621, 208 cuotas; María Luisa Enrica Gaglio de Gay, C.I. 4.375.474, 208 cuotas; Alberto Resendo Vázquez, C.I. 4.416.134, 208 cuotas; Emilia Lucía Gaglio de Marroche, L.C. 6.192.549, 208 cuotas y Juan Figueroa, C.I. 5.403.683, 104 cuotas.

El Socio Gerente.
$a 125 — Nº 38.214

INDUSTRIAS DAKRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenios de Reactivación: Se comunica que con fecha 5 de octubre de 1982, la Sociedad "Industrias Dakra S.R.L." resolvió extender su término de duración por 99 años, a partir de la inscripción del Convenio de Reactivación en el Registro Público de Comercio, razón por lo cual se dispuso adecuar la redacción de las cláusulas Primera y Segunda del contrato social de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "INDUSTRIAS DAKRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Fray Luis Beltrán 58, piso 6º, departamento A, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años, a partir de la inscripción del Convenio de Reactivación en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
$a 85.— Nº 61.891

JUAN CONSORTI CONCESIONES DE COMEDORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 3 de junio de 1983. Socios: Ramón Silva, español, comerciante, casado, de 49 años, con C.I. Nº 4.494.366, domiciliado en la calle 54, Nº 4052, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Juan Consorti, argentino, comerciante, casado, de 33 años, con C.I. Nº 6.233.889, domiciliado en la calle 54 Nº 4052, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Salvador Salmeri, argentino, comerciante, casado, de 49 años, con C.I. Nº 1.075.279, domiciliado en Barbosa 1306, Morón, Pcia. de Bs. As.; Jorge Ramón Díaz, argentino, comerciante, casado, de 42 años, con D.N.I. Nº 4.928.048, domiciliado en Timoteo Gordillo 1656, Capital. Denominación: "JUAN CONSORTI CONCESIONES DE COMEDORES S.R.L." Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de concesiones de comedores-bares y anexos en empresas, escuelas, fábricas y organismos en general, ya sean públicos o privados; fabricación, distribución y servicio de comestibles, bebidas y afines en general, depósito y venta por menor y mayor de comestibles bebidas y afines en general. Capital: $a 20.000. Administración: A cargo del señor Ramón Silva en calidad de gerente, por 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Piedra Buena 4[illegible], Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 95.— Nº 61.903

MAIPU GOMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de los Instrumentos: 21 de junio de 1977, 22 de abril y 7 de junio de 1983 — Denominación: Maipú Goma Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de 50 cuotas de $ 10 valor nominal cada una pertenecientes a Máximo Elaich[illegible] a favor del socio Sr. Miguel Kohanoff. Reactivación de la sociedad por [illegible] del plazo de duración operado el 31 de agosto de 1981. Modificación de la fecha de cierre del ejercicio y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: MAIPU GOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Warnes 978/72, Capital. — Plazo de Duración: 20 años contados desde la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos de goma y/o plástico, ya sean naturales o sintéticos y repuestos y accesorios para automotores, sean al por mayor o menor; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura-

ración, fraccionamiento y procesamiento de los artículos citados en el apartado anterior; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: Pesos 5.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes administradores, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 110 — Nº 38.147

G R E G O L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que Rodolfo Enrique Santiago Shine cede y transfiere a Carmen Amelia Gualtz, 3.409 cuotas de capital que le pertenecen en CREGOL S.R.L., con sede legal en Córdoba 1184, piso 1º, Capital Federal y por ello el artículo 4º del contrato dice: El capital de $ 20.000.000 ahora $a 2.000 es integrado totalmente en cuotas de pesos argentinos 0,10 por partes iguales, subsistiendo los demás artículos del contrato básico. Todo ello según escritura Nº 131 del 20.4.83 ante el Registro 157.

El Gerente.
$a 35 — Nº 38.144

CESARINI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ricardo Luis Cesarini, argentino, soltero, 27 años, comerciante, L.E. 11.768.297, domicilio Brasil 1596, Capital Federal; y Rodolfo Néstor Cesarini, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 12.086.245, domicilio Brasil 1596, Capital Federal. — Contrato privado del 13.5.83. — Denominación: CESARINI HERMANOS S.R.L., domicilio Brasil 1596, depto. 12. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la consignación de papas, cebollas, ajos y afines. — Duración: Diez años, a partir del 13.5.83. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos. — Socio Gerente, Ricardo Luis Cesarini. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 55 — Nº 38.155

G I A R D I N I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jorge Raúl Giardini, argentino, comerciante, casado, 29 años, D.N.I. Nº 10.782.229, domicilio Av. San Martín 1257, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Norma Giardini de Baldino, argentina, comerciante, casada, L.C. 5.136.106, 37 años, domicilio Av. San Martín 1257, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — Contrato Privado: 24.5.83. — Denominación: GIARDINI S.R.L. — Domicilio: Av. de los Incas 3518, 4º A. — Objeto: Producción, comercialización, acopios y/o consignación de papas, cebollas, ajos y otros productos agrícolas no específicos. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos. — Socio Gerente: Jorge Raúl Giardini. — Cierre del Ejercicio: El 31.12 de cada año.

El Socio Gerente.
$a 55 — Nº 38.156

LA TOALLERA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1980 y 12 de mayo de 1983, se incorporan a la sociedad Juan Darío Leonardo Yajnis, argentino, soltero, nacido el 22.12.1961, D. N. I. 14.88[illegible].370, domiciliado en la calle Billinghurst 395, 1º p., Dpto. "A", Capital, comerciante; Luz Gabriela Yajnis, argentina, soltera, nacida el [illegible], D. N. I. 13.913.463, domiciliada en Billinghurst 395, 1º p., Dpto. "A", Capital Federal, comerciante; Silvana Leticia Daitch, argentina, nacida el 20.6.1960, soltera, D. N. I. 14.223.[illegible], domiciliada en Avda. Callao 1465, 7º p., Dpto. I, Capital, comerciante; Juan Ariel Daitch, argentino, soltero, nacido el [illegible], D. N. I. 13.411.[illegible]2, domiciliado en la Avda. Callao 1465, 7º p., Dpto. "I", Capital, comerciante. — Se aumenta el capital social y se modifican: 7) $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) A cargo de Alicia Reneé Bilezker de Daitch, Lidia Bilezker de Yajnis, José Marcos Daitch, Santiago Natalio Yajnis, Juan Darío Leonardo Yajnis, Luz Gabriela Yajnis, Silvana Leticia Daitch y Juan Ariel Daitch. — 9) Alicia Reneé Bilezker de Daitch, Lidia Bilezker de Yajnis, José Marcos Daitch y Santiago Natalio Yajnis, en forma individual, y Juan Darío Leonardo Yajnis, Luz Gabriela Yajnis, Juan Ariel Daitch y Silvana Leticia Daitch, en forma conjunta.

El Socio.
$a. 105 — Nº 61.846

CONSTRUCTORA BUZIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Hugo Daniel Rubinzhal, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 20|4|1949, C. I. Policía Federal 6.081.392, domiciliado en Gurruchaga 2321, Capital Federal, y José Carlos Saadia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|1|1945, C. I. Policía Federal 3.590.016, domiciliado en Santiago del Estero 375, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Contrato Privado: 29|12|1981. — Contrato Privado: 1º) Denominación Social: CONSTRUCTORA BUZIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Austria 1753, 6º piso, departamento "C", Capital Federal. — 2º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedaes constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras, y otras por las que se requiere el concurso público. — Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según la respectiva reglamentación. — Inmobiliarias: Por compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal autoricen. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación mediante intervención directa o indirecta para la cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar en usufructo y en general realizar todas las clases de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes, frutales, aves de toda clase y tipo y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandato y representaciones de cualquier índole relacionada con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos financieros, constructora y agropecuario. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3º) El plazo de duración será de diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la I. G. J. — 4º) El Capital Social: Treinta y siete millones de pesos. $ 37.000.000. — 5º) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señor Hugo Daniel Rubinzhal, y José Carlos Saadia, con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios sin limitación alguna sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa en el caso de extralimitación de gestiones representando a la sociedad.

El Gerente.
$a. 260 — Nº 61.762

LINEA PARA EL BEBE "BABELITO"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24 de junio de 1983. — Socios: Rodolfo Mario Pillado, argentino, casado, de 45 años de edad, con domicilio en la calle Santa María de Oro 3318, Olivos, provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, L. E. Nº 4.278.155 y María del Carmen Doyle, argentina, casada, de 34 años de edad, con domicilio en la calle Santa María de Oro 3318, Olivos, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, C. I. Nº 6.148.799 de la Policía Federal. Denominación: LINEA PARA EL BEBE "BABELITO" S. R. L. — Domicilio Social: Calle Sarmiento 412, 1º piso, oficina 105, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización línea para el bebé. — Plazo: 25 (veinticinco) años, a partir de la fecha de inscripción del instrumento. — Capital: Treinta mil pesos argentinos, que los socios han suscripto e integrado conforme a inventario en matrices y modelos, y muebles y útiles en la siguiente proporción: el señor Rodolfo Mario Pillado 27 cuotas de pesos argentinos 1.000 cada una y la señora María del Carmen Doyle 3 cuotas de $a. 1.000 cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio anualmente. — Dirección y Administración: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de uno cualquiera de los socios, quienes por el contrato son designados gerentes. Firmas certificadas en sello Nº A-1.403.482 y Anexo Nº A-208.454.

El Escribano.
$a. 115 — Nº 61.739

U. R. LI. (UNIDAD RENAL LINIERS)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad U. R. Li. (Unidad Renal Liniers) S. R. L. — Socios: Santos Angel Depine, argentino, casado, nacido el 19 de abril de 1945, médico, Méjico 3271, Florida, Bs. As., L. de E. 4.524.503, Eduardo Urbano Tanus, argentino, casado, nacido el 29|11|1940, médico, Lavalle 2176, Florida, Buenos Aires, L. de E. 6.518.209 y Osvaldo Alfredo Diez, argentino, casado, nacido el 25|10|1945, médico, Nazca 3104, 6º "24", Capital, L. de E. 4.535.331. — Fecha Instrumento de Constitución: 3 de mayo de 1983. — Razón Social: U. R. LI. (UNIDAD RENAL LINIERS) S. R. L. — Domicilio Social: Cuzco 245, Capital. — Objeto Social: Prestación de servicios médicos de cualquier especialidad, proporcionar internación, medicamentos, montar laboratorios, equipos técnicos y todo otro elemento conducente al mejor tratamiento de enfermedades. Podrá dar alojamiento y comidas para acompañantes, expedirse en informes médicos y periciales, todo ello, realizado por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros y todo tipo de servicios afines, lo cual se hará bajo la responsabilidad de profesionales y personal técnico habilitado al efecto, cuando así lo requieran las reglamentaciones vigentes. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: $a. 24.000. — Composición de los Organos de Administración: Tres gerentes, señor Santos Angel Depine; señor Eduardo Urbano Tanus y señor Osvaldo Alfredo Diez. — Organización de la Representación Legal: señor Santos Angel Depine, señor Eduardo Urbano Tanus y señor Osvaldo Alfredo Diez. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$a. 145 — Nº 61.747

TROMPITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Nillni, argentino, casado, comerciante, C. I. Nro. 2.414.612, domiciliado en Campichuelo 1270, Capital, de 57 años; Juan Carlos Pallini, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.363.845, domiciliado en Aráoz 103, 4º, 9, Capital, de 42 años. — 2) Por documento privado de fecha 30 de marzo de 1983. — 3) TROMPITO S. R. L. — 4) Calle Aráoz 103, 4º, 9, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, fabricación, exportación, importación y distribución de prendas de vestir para adultos y niños y accesorios para la industria textil en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Designan Gerente a Miguel Nillni. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a. 85 — Nº 61.844

D'ANDRETTA Y CASTILLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 8 de junio de 1983. — Socios: José Castillo, argentiono, casado, de 58 años, comerciante, con L.E. Nº 4.459.090, domiciliado en Berón de Estrada 1948, Capital; y don Antonio Mario D'Andretta, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.320.513, domiciliado en Guayaquil 4, 5º piso dpto. A, Capital, de 59 años. — Denominación: "D'ANDRETTA Y CASTILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1) Compra, venta, consignación, representación, distribución, mandato y comisión de artículos de librería, de cartonería y de artes gráficas. — 2) Imprenta, encuadernación; 3) Fotocopias, copias de planos, duplicación y fotorreducción; 4) receptoría de avisos; 5) fabricación, elaboración y transformación de artículos de artes gráficas, librería, cartonería y papelería. — Capital: $a 5.000. — Administración: Ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Avda. La Plata 2000, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 85 — Nº 61.899

CONOSUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 17|5|83 Andrés María Agüero, cedió a Omar Rubén Egea 21.500 cuotas de capital y 3.500 cuotas a Elena Margarita Alda Carrizo Brieux y Federico María Agüero cedió a Bernardo Galante 21.500 cuotas y a Elena Margarita Alda Carrizo Brieux 3.500 cuotas. Las cuotas son de $ 1.000 cada una. El capital queda integrado así: Omar Rubén Egea, pesos 21.500.000, Bernardo Galante $ 21.500.000, Elena Margarita Alda Carrizo Brieux pesos 14.000.000, Alicia Rumas $ 21.500.000 y María Elisa Gaudino $ 21.500.000. Capital Social: $ 100.000.000.

El Escribano.
$a 50.— Nº 61.872

CIRILO TREVISAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Cirilo Trevisan, italiano, soltero, de 39 años, comerciante, C. I. 1.569.214, domiciliado en Colón s|número, esquina Estrada, de Escobar, Pcia. de Bs. As.; María Irene Guerrini, argentina, soltera, comerciante, de 35 años, D. N. I. 5.692.413, domiciliada en Sarmiento 478, de Matheu, Pcia. de Bs. As. 2) Por documento privado de fechas 24 de febrero de 1983 y 20 de mayo de 1983. — 3) CIRILO TREVISAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Iberá 1544, 10 piso, "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución y comercialización de mercaderías relacionadas con la industria textil, lanas, cueros y frutos del país. Realizar importaciones y exportaciones así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representación y mandatos. b) Agropecuarias: La explotación de actividades agrícolas-ganaderas, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semiliero, forestaciones en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar o caballar, e industrialización de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoles o no capital para su giro comercial. 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, representado por 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Designan Gerentes: Cirilo Trevisan y María Irene Guerrini. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a. 145 — Nº 61.848

BUZIOS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fechas 25|10|1982 y Nro. de remito 29.954, y 27|10|1982, con Nro. de remito 30.390, se publicó en el Boletín Oficial las siguientes cesiones, del señor Hugo Daniel Rubinzhal, a favor del señor Ramón Aureliano Saban, y luego se publicó la otra cesión de Ramón Aureliano Saban a favor del señor Enrique Jorge Román, las cesiones se publicaron estando en trámite la sociedad en la Inspección General de Justicia, sin inscripción definitiva, las cesiones se publicaron a nombre de la sociedad denominada BUZIOS CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Austria 1753, 6º piso, departamento C, Capital Federal. Siendo los actuales representantes de la sociedad el señor Enrique Jorge Roman, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 10.462.152, nacido el 10|4|1952, domiciliado en Avellaneda 1550, Capital Federal. Y Juan Carlos Saadia, argentino, soltero, nacido el 10|1|1945, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 375, Martínez, provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal Nº 3.590.016. Ambos con carácter de gerentes.

El Gerente.
$a. 80 — Nº 61.764

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fraccón en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

IL TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 17-5-83 se procede a la cesión de cuotas de parte del señor Amadeo Luis Pedro Liambo al resto de los socios en la siguiente proporción: Pedro Héctor Ruiz 24 cuotas por un total de $ 2.400 (vale decir $a. 24 centavos); Roberto Máximo Galvalisi 6 cuotas por un total de $ 600 (vale decir $a. 6 centavos) y Jorge Raúl Mignone 3 cuotas por un total de $ 300 (vale decir $a. 3 centavos). Se designan socios Gerentes a los señores Pedro Héctor Ruiz, Roberto Máximo Galvalisi y Jorge Raúl Mignone. Se cambia el domicilio legal el cual se fija en Nahuel Huapi 4015, Capital Federal y se adecua el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, el cual queda redactado en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina IL TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: La duración es de 50 años, contados a partir del 1º-10-71, fecha de iniciación de vigencia prevista en el contrato original. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, industrialización, instalación y proyección de artículos de iluminación, sonido, electricidad, calefacción y refrigeración. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones o concursos de precios. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Artículo 4º: El capital social es de $ 33.000 (vale decir $a. 3) dividido en cuotas de $ 100 Ley 18.188 cada una. El capital social se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: Pedro Héctor Ruiz 240 cuotas; Roberto Máximo Galvalisi 60 cuotas y Jorge Raúl Mignone: 30 cuotas. — Artículo 5º: La administración será ejercida por los socios, Pedro Héctor Ruiz, Roberto Máximo Galvalisi y Jorge Raúl Mignone, quienes tienen el cargo de Gerentes. La representación legal y uso de la firma social será ejercida de la siguiente forma: Pedro Héctor Ruiz individualmente, Galvalisi y Roberto Máximo Galvalisi con Jorge Raúl Mignone en forma conjunta. — Artículo 9º: El inventario y balance se confeccionarán el día 30 de cada año.

La Autorizada.
$a. 195 — Nº 61.023

OPERADOR CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por Escritura pública del día 23 de mayo de 1983, ante el escribano Mario E. Nacarato, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley 19.550 y las siguientes condiciones: Socios: Beatriz Inés Flotto, argentina, casada, titular de la Libreta Cívica Nº 5.161.083, nacida el 4 de octubre de 1947, comerciante, domiciliada en la calle Paraná 457, piso 8º, Dpto. A, de esta ciudad; Angel José González, argentino, casado, nacido el 30 de noviembre de 1956, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 129.1.161, domiciliado en la calle Paraná 457, piso 8º, Dpto. A de esta ciudad; Alfredo Belisario Dávila, argentino, nacido el 28 de febrero de 1951, divorciado legalmente, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.033.741, domiciliado en la calle Paraná 457, piso 8º, Dpto. A, de esta ciudad; y María Claudia Marcesa, argentina, soltera, nacida el 31 de agosto de 1959, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.478.912, domiciliada en la calle Paraná 457, piso 8º, Dpto. A, de esta ciudad. — Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de OPERADOR CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio social en la calle Paraná 457, piso 8º, Dpto. A, de esta ciudad, pudiendo por resolución de los socios la misma podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, viajes y turismo con los alcances y actividades que a tales fines reconoce el artículo 1º de la Ley 18.829 y los pertinentes del Decreto Ley Nº 2.182/72, como así también los que en el futuro resulten de nuevas normas legales ampliatorias o modificativas de las actualmente vigentes. — En consecuencia la sociedad, podrá: 1) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — 2) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros del país o del extranjero. — 3) Organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. — 4) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes. — 5) Representar a otras agencias tanto nacionales como extranjeras. — 6) Formalizar contratos de seguros con empresas del rubro en cobertura de los riesgos de los servicios contratados. — 7) Realizar el despacho de aduanas de equipajes y carga de los viajeros. — 8) Intervenir, desarrollar y organizar y vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, con asistencia y apoyo para los servicios turísticos. — 10) Realizar en fin cualquier actividad conexa análoga o similar y toda otra que fuere consecuencia o se relacionare con las anteriormente enunciadas y con finalidad turística. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por este estatuto o por las leyes. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Beatriz Inés Flotto: Suscribe 7.500 cuotas, Angel José González: Suscribe 7.500 cuotas; Alfredo Belisario Dávila: Suscribe 7.500 cuotas; y María Claudia Marcesa: Suscribe 7.500 cuotas. Dichas cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración. — Duración de la Sociedad: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a contar de la firma del presente y podrá renovarse tantas veces como lo decidan los socios. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Administración: La representación legal de la sociedad y su administración será ejercida por los socios Angel José González y Alfredo Belisario Dávila en forma individual en calidad de socios Gerentes de la misma.

El Autorizado.
$a. 320 — Nº 61.928

ALAMBRADOS BALLESTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: que: Ricardo Franco, C.I. número 7.9.9 .67 Pol. Fed., de 30 años, argentino, casado, domiciliado en Reconquista 1128, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Roque Ciro Antonio Lentini, italiano, de 53 años, C.I. 4.640.235 Pol. Fed., casado, domiciliado en Alte. Brown 4971, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires; Francisco Tarantino, argentino, casado, de 49 años, C.I. número 5.384.019 Pol. Fed., domiciliado en Ayacucho 27, piso 4º, Dpto. "D", Capital Federal, todos comerciantes. — Constituyeron: 11 de mayo de 1983. — Denominación: ALAMBRADOS BALLESTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Gregorio de Laferrere 4.63, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación de alambres tejidos y todo tipo. — Representación y por cuenta propia, compra, venta de materiales de construcción, fabricación de premoldeados, bloques, baldosas, construcción de obras de arquitectura, ingeniería civil e industrial, de hormigón armado, instalaciones de estructuras y ejecución de cercos perimetrales. — Capital Social: $a 2.000, divididos en 20.000 cuotas de un centavo cada una pesos argentinos, los tres socios en partes iguales. — Duración: 10 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. — Representación: Se nombran gerentes a los tres socios en forma indistinta e individual. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a. 125 — Nº 38.227

IMFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura número ciento cuarenta y siete del veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres; en IMFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se reformó el Objeto Social y se aumentó el Capital Social de la suma de pesos cincuenta millones a la suma de pesos doscientos millones, en consecuencia las Cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato Social, quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Construcción, refacciones, albañilería, plomería, impermeabilización y pintura de obras civiles y además en el ramo de electricidad, calefacción, refrigeración e instalaciones de gas. — La fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de materiales, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos millones, divididos en veinte millones de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Miguel Angel Allonsin, suscribe diez millones de cuotas o sean cien millones de pesos y don Ricardo Ramiro Forte, suscribe diez millones de cuotas o sea cien millones de pesos.

El Socio.
$a 105 — Nº 38.244

OMAR 1354

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 30-5-1983, los socios: Amalia Marcela Díaz, 35 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Maipú 464, 8º 6, Capital, L.C. número 6.131.862; María Isabel Arrúa, 39 años, casada, argentina, licenciada en administración, con domicilio en Almafuerte 4077 Santos Lugares, Bs. As., D.N.I. número 4.830.632; Jorge Isaac Jmelnitzky, 34 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Corrientes 5440, 2º A, Capital, L.E. Nº 7.651.647; Enrique Saúl Vogel, 27 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Talcahuano 464, 4º B, Capital; constituyen la sociedad OMAR 1354 S.R.L., domicilio en Manuel A. Rodríguez 1354, Capital. Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La compra, venta, asesoramiento, refacción, construcción y/o terminación de obras civiles e industriales con sus instalaciones complementarias sobre terrenos y/o inmuebles propios o de terceros. Capital Social: $ 600.000.000, dividido en 600.000 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una. El cierre del ejercicio social se fija para el 31 de mayo de cada año. Socios Gerentes se designan a todos los componentes de la sociedad.

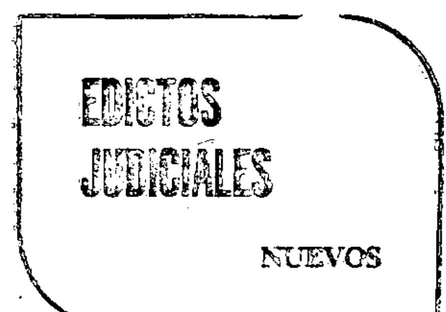
El Autorizado.
$a 95.— Nº 61.858

SEGUR CALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato de fecha 29 de marzo de 1983, el señor Juan Carlos Alberto Porcel, de 42 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 2010, 8º A, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.469.834 de Policía Federal, cede, vende y transfiere 6.670 cuotas partes de capital por el precio de $ 10.000.000 (pesos diez millones), que le pertenecen y le corresponden en SEGUR CALD S.R.L. a María Cristina Arespacochaga de de Veyga, de 39 años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Posadas 1283, 7º piso B, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.616.951 de Policía Federal.

El Socio Gerente.
$a 70.— Nº 61.892



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ROSA MITNIK a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mitnik, Rosa s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese por un día, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — María del Carmen Battaini de Basio, secretaria.

$a. 25.- e. 6/7 Nº 62.041 v. 6/7/83

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PREDINSKY JOSEF. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 6/7 Nº 3.392 v. 8/7/83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, Hace saber que en los autos caratulados "CONCHA, ENRIQUE MARIO s/Información Sumaria", se ha presentado el autos mencionado solicitando cambio de nombre. Los interesados pueden oponerse al pedido formulado dentro de los quince días.

Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a. 35.- e. 6/7 Nº 61.937 v. 6/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número uno, Secretaría Número uno en los autos: "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. s/quiebra", hace saber por dos días que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones, dentro de los diez días siguientes, las que sólo consistirán en errores, omisiones o falsedades que el mismo contenga.

Buenos Aires, julio 4 de 1983. — Margarita A. Braga, secretaria.

e. 6/7 Nº 3.452 v. 7/7/83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en el Expediente caratulado "Banco del Buen Ayre S.A. c/Carusi Juan Domingo y otro s/Ejecutivo - Número 46.963" cita por el término de cinco días al Sr. JUAN DOMINGO CARUSI para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Carlos Alberto Trame, secretario.

$a. 45.— e. 6/7 Nº 62.047 v. 6/7/83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21 de junio de 1983, se ha decretado la quiebra de LADESOL S.R.L. s/Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Gregorio Centurión Sestea, con domicilio en la calle Uruguay 743, 8º 805, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevénganse de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 7 de noviembre de 1983, a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Ercilia A. González Velasco, secretaria.

e. 6/7 Nº 3.393 v. 12/7/83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, C. p. Fed., comunica por cinco días la quiebra de "SALVADOR BRUNO S.A.": Síndico Guillermo Enrique Rivera, domiciliado en Avda. Pueyrredón 921, 3º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 28 de setiembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 29 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 22 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6/7 Nº 3.394 v. 12/7/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CANTERO S.A.C.I.F.": Síndico Alfredo Gustavo Fernández domiciliado en Viamonte 1336, 5º 28, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entregue

al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|7 Nº 3.395 v. 12|7|83

—— Nº 17 ——

El Juzgado en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 34, de Capital Federal, comunica en autos "BIANCHI, ANA CRISTINA s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible nº 231.230, expedido por el Banco de la Provincia de Río Negro (Sucursal Buenos Aires), depositado en fecha 29|3|83, por un valor de pesos argentinos Dos Mil Cuatrocientos, con fecha de vencimiento 29|4|83, teniendo por beneficiaria a Ana Cristina Bianchi. — Plazo para recibir oposiciones: sesenta días corridos a partir de la última publicación.

Publíquese un edicto cada cinco días durante quince días consecutivos.

Buenos Aires, junio 21 de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a. 65.— e. 6|7 Nº 33.303 v. 6|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 30|6|83, se concedió la nacionalidad argentina a JULIAN SEGOVIA AGUERRE, con domicilio en Uriarte 1933, 1º B, Caiptal Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 6|7 Nº 3.396 v. 6|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 31|5|83, se concedió la nacionalidad argentina a INES WARNOCK PATERSON, con domicilio en Coronel Díaz 1763, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Luis María Marquez, secretario.

e. 6|7 Nº 3.397 v. 6|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 6|6|83, se concedió la nacionalidad argentina a ANA CRAIG BENZEN PETERSEN, con domicilio en Coronel Díaz 1768, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 6|7 Nº 3.398 v. 6|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º de Capital Federal en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios de la calle Sarmiento Nº 3287 esquina Agüero 301|11|19 de Capital Federal c|Oscar Egaña s|cobro de expensas comunes" cita al demandado OSCAR EGAÑA por el término de dos días a fin de que comparezca a tomar intervención en dichos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a. 20.— e. 6|7 Nº 62.021 v. 7|7|83

—— Nº 19 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Uruguay 714, piso 7º, cita y emplaza a FELIX WALTER GUILLERMO KOCK y SAMI AVRAM, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Coñsorcio Valentín Gómez 2615 17|19 c|Kock, Félix Walter Guillermo y Avram, Sami s|Finiquito", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Eduardo José Coll, Juez.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Luis Angel Bobbio, pro-secretario.

$a. 90 e. 6|7 Nº 61.975 v. 7|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 6|7 — Vence: 8|7|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|6|83	LEONILDA CARMONA DE PARLAVECCHIO Y JOSE PARLAVECCHIO	38.180
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|83	MARTA FRANCISCA LABEGUERE O LABEGUERRE	61.825
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|6|83	DELIA SCELZO DE BRENCA	38.246
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|83	BLANCA GLADYS LEZCANO DE BOURDIEU	61.746
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|83	SARA ROTENBERG DE SICULER	61.948
2	4	Horacio Roberto Granero	21|6|83	WAHIBA ELIAS AJRAS DE FIAD	61.751
2	4	Horacio Roberto Granero	13|6|83	JOSE ADAMO	61.755
2	4	Horacio Roberto Granero	28|6|83	JUAN SIMONET	38.224
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|6|83	MARIA INES OSSOLA	61.742
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|6|83	MAX ARON STARKMAN Y EVA MERMELSTEIN DE STARKMAN	61.774
3	6	Alberto Ugarte	28|6|83	MANUEL MARTINEZ CASAS	38.198
4	8	María del Carmen Aguirre	27|6|83	JOSE GALO CANAVESE	38.245
4	8	María del Carmen Aguirre	27|6|83	CAROLINA CARANCI DE BIONDI	61.915
5	10	Alicia B. Alvarez	24|6|83	LORENZO QUAGLIA	61.954
6	11	Hugo Carrillo	2|6|83	DOLORES BALAGUE VDA. DE MULE	61.960
6	11	Hugo Carrillo	27|6|83	FRANCISCA GUARNERA VDA. DE BARONE	38.201
6	12	Lucas Aon	31|5|83	CARLOS LA GROTTA	38.216
6	12	Lucas Aon	27|6|83	ADELINA YANTORNO DE FOLINO	61.808
6	12	Lucas Aon	14|6|83	BALBINA RUIZ HUIDOBRO DE MARMOL Y JUAN ANTONIO MARMOL, EDUARDO RUFINO MARMOL Y MARIA LUISA FIORDA DE MARMOL	61.912
7	13	Rolando Hugo Falke	30|6|83	RUBEN KLUCZNIK	38.183
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|83	RICARDO GONZALEZ	33.164
8	15	Adolfo María Repetto	24|6|83	TRANCELINO NESTOR ALVARADO	38.175
8	15	Adolfo María Repetto	28|6|83	ELENA ANTONIETA BAUDRON DE SANCHEZ	33.234
8	16	Adriana C. de Frezza	16|6|83	JOSE MILITELLO	61.794
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|83	NELSON CORRA	38.179
10	19	Martín J. Durand	24|6|83	SANTIAGO ROBERTO GALATOLO	61.906
10	20	Martín J. Durand	31|5|83	JOSE ERNESTO ALDERETE	61.769
11	21	Julio Campos	28|6|83	FELIPE BENICIO LUBIAN	38.219
11	21	Julio Campos	28|6|83	CORINA ELENA CONTI	38.218
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|6|83	SABRI ABADI	38.230
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|83	MARIA ERNESTA POLONIA CECCHINI DE SILVA RIOS O ERNESTINA CECCHINI DE SILVA RIOS O MARIA ERNESTINA CECCHI NI DE SILVA RIOS	38.222
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|83	CARMEN PERFECTA DOMINGUEZ DE GROBA PREGO O CARMEN DOMINGUEZ DE GROBA PREGO	38.167
12	23	Irene Martinez Alcorta	6|83	SATURNINO SIXTO JAIME SAENZ	61.911
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|6|83	ADELMO MIGUEL MICCHI	61.797
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|6|83	NOEMI HEBE SICARDI DE LOPEZ GORDILLO Y JULIO ELIAS LOPEZ GORDILLO	61.753
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|6|83	TOMAS LUCAS ROA	61.879
13	26	María Celia García Zubillage	18|4|83	MIGUEL BARONE	38.199
14	27	José Luis Caruso	10|5|83	JUANA ZUDRE DE URROZ	38.242
14	27	José Luis Caruso	28|6|83	HECTOR ALBERTO IGLESIAS	38.185
14	28	Guillermo C. Mercado	3|6|83	ORESTE ANTONIO GARGIULO	38.196
15	30	José Luis González	23|6|83	ROBERTO FERNANDEZ	38.177
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|6|83	ISRAEL ALCIDES RONANDUANO	61.776
17	34	Tristán Bravo	28|6|83	MARIA FOUYTE O MARIANA PUITE VDA. DE COSTA	38.153
17	34	Tristán Bravo	28|6|83	JULIO CESAR LOPEZ O LOPEZ PONTE	61.854
18	36	María Isabel Millan	27|6|83	ABRAHAM ABADI Y AMELIA SISRO	38.202
18	36	María Isabel Millan	8|6|83	JUANA RIBAS DE FERNANDEZ	61.936
20	39	Luis José Carballido	24|6|83	TEODORA SOFIA VILMAR DE DRANGOSCH	38.241
20	39	Luis José Carballido	10|6|83	MARIA OFELIA MAZZARELLI DE BUIGUES	61.800
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|6|83	LEON DWEK	61.807
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|6|83	JOSE NUSENBAUM	61.752
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|5|83	ANA MARIA MADEO DE FERRARI	38.220
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|83	ESTHER BENSADON DE FERNANDEZ	61.828
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|6|83	REGINA CAMILA MARIA COMELLI	61.870
23	45	Ana M. Benevenfano	30|6|83	NAYMAN NAUM JAROSLAVSKY	61.829
23	46	Félix G. de Igarzabal	10|6|83	HAROUTUNE DEMIRDJIAN O HAROUTONA DEMIRDJIAN O HAROYTONE DEMIRDJIAN	38.192
23	46	Félix G. de Igarzabal	17|6|83	ABRAHAM MOISES SZULMAN	38.231
23	46	Félix G. de Igarzabal	14|6|83	ROSA ROSSI DE NAVA O ROSA BENEDICTA ROSSI DE NAVA	61.869
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|83	ANTONIO RODRIGUEZ MOSQUERA Y MARIA NIETO	38.203
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|83	ELINA FERNANDEZ BESCHTEDT	38.176
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|83	LORENZO ERASMO O ERASMO SANCHEZ	38.163
24	48	Ruben H. Malatesta	21|6|83	FELIX EDUARDO CAFFARENA	38.184
24	48	Ruben H. Malatesta	14|6|83	MARIA BARDINA DE CASTAGNET	38.225
24	48	Ruben H. Malatesta	13|12|82	JUANA MACHI DE SCARDILLI	38.238
24	48	Ruben H. Malatesta	31|5|83	FATMA SCAINE DE KDEIK	38.247
25	50	María Eugenia Giraudy	16|6|83	FLORINDA LUISA VALLA DE FERRE	38.215
26	51	Julio César Davolos	28|6|83	MARIA CONCEPCION BONASTRE	38.181
26	51	Julio César Davolos	22|6|83	VICENTE CAJARAVILLE	38.205
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|83	MANUEL VICENTE CARBONELLI	61.745
26	52	Julio César Davolos	27|6|83	JOSE POLO CABRERA Y AMANDA CANO DE CABRERA	38.165
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|6|83	AURORA GOMEZ	38.217
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|6|83	JOSEFA SAN VICENTE DE AYCOYTIA	38.240
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|6|83	RITER JOSE PAGOTTO	38.243
27	54	Miguel Angel Secchi	30|6|83	LUIS ALBERTO BARZANA Y ANUNCIADA FEDALINO DE BARZANA	61.913
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|6|83	CONCEPCION PIPINO DE RUIZ	38.169
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|6|83	BERNARDO REISS	38.235
29	58	María Amelia Beiro	27|6|83	LUIS MOREIRA	38.239
29	58	María Amelia Beiro	24|6|83	SEVER PAUNOVIC	38.158
29	53	María Amelia Beiro	22|6|83	VITO SANTO PARADISO	61.824
30	60	Patricia E. Castro	29|4|83	NARCISO CHOTTI	38.168

e. 6|7 Nº 121 v. 8|7|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 91.624|82, caratulados: "Movimiento Al Socialismo, s|Reconocimiento Personería, Capital Federal", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber, por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", el que ha sido adoptado con fecha 3 de setiembre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 6|7 Nº 3.400 v. 8|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana F. de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Ospina Colonia Zully Esther s|Naturalización". Expte. Nº 471.

año 1982, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña ZULLY ESTHER OSPINA COLONIA, por resolución de fecha 5 de mayo de 1983. — Publíquese por un día.

Viedma, 24 de junio de 1983. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 6/7 Nº 3.399 v. 6/7/83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "PFEIFFER DE PEYRO CARMEN DOROTEA s/Sucesión". Expte. Nº 273.191/78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 17 hs., en el Salón de calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, calle Chile 2944, entre los números 2938 y 2950, entre las calles: Rioja y Deán Funes, compuesto de: Zaguán entrada, vestíbulo, 5 habitaciones, 2 cocinas, baño, patios, pileta lavar, cuarto, jardín cerrado y pasillo de comunicación. Medidas: 8,66 m fte. por 30,58; 31,29 y 8,70 c/fte. Superf. 267,90 m2. Ad-Corpus. Matrícula F-R-9. 4636. Lote 24, Mza. "B". Base: $a 65.000. Adeuda Imp. Municip. $a 67,20. O.S.N. $a 268,82. Calle: Bulnes 1231, 1239 y 1241, entre los números 1225 y 1245 y Avda. Córdoba y Cabrera. Por el Nº 1231: se comunica a la propiedad construida en altos, constando de: Escalera mármol que desemboca a vestíbulo, pasillo de comunicación a 7 habitaciones, 3 lugares de cocina, 2 baños; pieza en alto, con balcones a la calle algunos ambientes. El Nº 1239 pertenece a local con cortina metálica de entrada "ciega", patio-galería, 3 habitaciones, cocina, baño, patio fondo y a continuación un galpón de tirantería de madera y chapa zinc. El Nº 1241, corresponde a la entrada independiente del aludido local y con pasillo directo al fondo. Medidas: 8,66 m fte. por 45 y 46,32 m de fdo. Ad-Corpus. Matrícula F-R-19, 4201. Base: $a 150.000. Adeuda Imp. Municipales $a 232,80; O.S.N. $a 623,45. Ambas propiedades al contado. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Desocupados. Los inmuebles se encuentran deteriorados y carentes de instalaciones y accesorios. Se visitan de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 330.— e. 6/7 Nº 62.028 v. 7/7/83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "KALINECKS ENRIQUE AMERICO s/Sucesión", Expte. Nº 222, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 11,30 hs., en Cangallo 1233, Capital, la finca ubicada en la calle Homero 1931, Capital, entre las de Junta y Avda. del Trabajo, que constan de jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, 1 piecita, cocina y baño y una habitación en la terraza todo ocupado por herederos. Medidas del terreno según título: 8,66 m de frente al NE. por 25,98 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. 62. Manzana 139 A. Parcela 33 Matrícula F-R-1. 32708. Antecedentes dominial: 500002 P.ZS 1496/231. Informes sobre deuda de impuestos: Municipales fs. 253 y O. Sanitarias fs. 25/6. Base $a 7.232,72. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días: 12, 13 y 14 de julio en el horario de 14 a 17 hs.

Nota: Se deja constancia que la descripción del bien se realiza según mandamiento obrante a fs. 319 y que la base corresponde a las dos terceras partes de la valuación fiscal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 300.— e. 6/7 Nº 62.026 v. 8/7/83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: BLAZQUEZ MANUEL F. c/BLAZQUEZ RAUL s/suc. s/división de condominio y disolución de sociedad de hecho, Expte. Nº 31.189/1975, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 11.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal calle: Chorroarín 1294/96 entre los Nros. 1286/1298 y las calles Roseti y Fraga, compuesto de: Dos entradas, local a la calle azulejado a 1,80 mts. de alto aproximadamente, cortinas metálicas visual, cocina, patio c/pileta de lavar, baño, estanterías amuradas a la pared. — Por la entrada del Nº 1296, se comunica por una escalera a una habitación, terraza y tanque de agua. — Frente del edificio se encuentra instalado un "toldo metálico" de aluminio y un cartel luminoso en lo alto. — Base $a 100.000. — Al contado — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley en efectivo. — Desocupado. — Adeuda Imp. Municipal $a 234,54 (fs. 211). O.S.N. $a 348,88 (fs 213). — Medidas: 8,20 mt. fte. costado 10,61 y 10,56 y c/fte. 8,20 mts. Ad Corpus Matrícula 15-16102. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 hs. — A continuación se subastarán los bienes que se encuentran depositados en el local de la calle: Juan B. Alberdi 7334, Capital, que se exhiben días hábiles de 15 a 16 horas, consisten en: Una picadora-ralladora "m Cerrini", c/moto 1-HP, m Motormech número 22743, trifásico (máquina portátil Nº 32). — Una vitrina mostrador refrigeradora m "Leiner", de 5 puertas totalmente revestida en acero inoxidable, mesada de fórmica blanca de 5 x 0,85 de medida, con motor compresor m "Acmar" Nº 44883, de 1-HP, monofásico. — Una heladera vitrina mostrador de 3 puertas m "Leiner" similar a la anterior en medida 3 x 0,85, con más un armazón del mismo material que cubre un compresor c/motor, cte. alternada de 0,5-HP monofásico. — Dos balanzas "Berkel" de 12 kgs. c/una. — Una fidcera de madera con mesada de fórmica blanca de 1,40 de largo por 0,70 de ancho y 0,90 de alto c/8 cajones. — Una vitrina de vidrio c/armazón de madera para exhibir productos con estante de vidrio en medidas 1,20 por 0,50 x 0,45. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total. — Compradores constituirán domicilio radio del Juzgado — Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Rubén Malatesta, secretario.

$a 410 e. 6/7 Nº 62.030 v. 7/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en autos: "CIANCI PEDRO c/PINASCO MARIO TEODORO s/Ejecutivo" Expte. Nº 61.375 que el martillero Honorio Marino rematará el 8-7-83 a las 14 hs. sin base, al contado y al mejor postor en la calle Tacuarí 647, de Cap., donde se exhiben todos los días hábiles en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un bargueño de madera con tapa de mármol de 3 puertas; Un reloj de mesa de cuerda, antiguo, de bronce; Una radio portátil pasa cassette marca Bowmar; Un óleo representando tropilla de caballos firmado por Luis Crispide; Una radio portátil marca Super; Una cocina marca Sansur, nueva, de 3 hornallas horno y parrilla; Una máquina registradora marca Sharp, nueva, modelo ER 1872, eléctrica; Un ventilador de pie marca Siam; Un florero de bronce. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 65 e. 6/7 Nº 62.056 v. 6/7/83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 15, comunica por dos días en autos: SILVA JOSE MANUEL c/FERNANDEZ ALFREDO O. y otros s/Ejecutivo (Expte. número 43.136), que el martillero Gregorio Kaleka rematará el día 11 de julio de 1983, a las 11 hs. en el salón de la calle Camargo 698, Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en la calle Miranda s/n, esquina Virgilio 1291, Capital Federal, sup. total 208,10m2. — Se trata de una vivienda ocupada por el demandado, cuya base es de $a 13.619,93. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — Adeuda por Imp. O.S.N. al 23/6/82 $a 16,52. — Por Imp. municipales al 24-5-82 $a 246,23. — No paga expensas comunes. — Matrícula 15-43041-1. — Partida Nº 284290. — Nom. catastral 15-91-106-11. — Se exhibe 7 y 8 de julio de 1983, de 14 a 18 hs. y 11 de julio de 1983, de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — J. A. Velbaca del Carril, secretario.

$a 130 e. 6/7 Nº 62.003 v. 7/7/83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: CASA LIBERJEN S.C.A. c/MATEO JOSE RUBEN s/Ejecutivo, que el martillero Lorenzo Ceferino Ventura, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 14 horas, en la calle Trelles 1741/43, Capital, los bienes siguientes: 1 picadora de carne con motor y accesorios marca "FH", modelo A 6032 Nº 20355 de 1,5 HP.; 1 cortadora de fiambre eléctrica marca Mot Trinidad Nº 6280; 1 heladera carnicera de Biraró de 3 metros de largo por 2 de alto por 1,20 de profundidad, piso, techo y fondo de madera machimbrada y 3 puertas grandes, marca Super equipo Acmarmetic de 1 1/2 HP., modelo Klim-0150-CAS, Nº 47962, con evaporador estático y 2 forzadores; 1 heladera carnicera de Biraró de 2 metros de largo por 2 de alto y 1 metro de profundidad, sin marca visible, 2 puertas chicas y 1 grande, equipo marca Acmarmetic de 3/4 HP., modelo Kamin 0075, CAS Nº 26134; 1 heladera mostrador vitrina acero inoxidable de 3,65 metros de largo, tapa laminado plástico, 3 estantes rejilla y 4 puertas, gabinete para equipo, sin marca visible y equipo blindado marca Surrey Nº 24733, modelo AR 41 de 1/4 HP.; 1 heladera mostrador vitrina de 2,60 metros de largo, acero inoxidable, tapa laminado plástico, marca Teson, 2 estantes rejilla y 3 puertas, gabinete para equipo separado, equipo blindado marca Teson Nº 17879, modelo 030 de 1/3 HP. R12. Exhibición en Trelles 1741/43, Capital, de 14 a 17 hs., los días 12 y 13 de julio de 1983. Sin base y al mejor postor y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambos en dinero en efectivo. La mercadería será entregada previo pago total del precio y en el estado de conservación en que se encuentra.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 250 e. 6/7 Nº 62.073 v. 7/7/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c/BERALDI FELIX EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 203.285, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal. Una finca situada en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Tacuarí 375, entre las calles Montes de Oca y Argerich, edificada en el Lote Nº 5 con las siguientes medidas, 10 mts. frente al N.N.E., 24,46 mt. al O.N.O., 10,52 mts. al O.S.O. y 27,75 mts. al E.S.E. Superficie total, 261,02 mts. cuadrados, la propiedad consta de dos dormitorios de 3 mts. por 3,40 mts., comedor de 4 mts. por 4 mts., un baño de 2 mts. por 1,50 mts. con accesorios, una cocina de 1,60 mts. por 2 mts., otra ídem de 4 mts. por 3,50 mts., un lavadero de 2,50 mts. por 2,50 mts. y se halla cubierto y con pileta, un galpón de material de 49 mts. cdos. con techo de fibrocemento, un patio de 6 mts. por 8 mts. con baldosas. La misma cuenta con servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 99, Parcela 5, lindando al frente N.N.E. con la calle Tacuarí, al O.N.O. con el lote Nº 4, al O.S.O. con el fondo del lote Nº 25, al E.S.E. con el Lote Nº 6. Se deja constancia que todas las medidas son aproximadas. La finca se remata "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra y podrá ser visitada de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia, quien conforme a la cláusula cuarta se compromete a desocuparla dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Base: $a 3.695,12 Seña: 25 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La entrega del inmueble se encuentra sujeta a la previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires 30 de junio de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 510 e. 6/7 Nº 62.027 v. 8/7/83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en autos: MARIAK DE KLOSINSKI, IRENE c/MANEIRO, ANALIA DEL CARMEN y otros s/Ejecutivo, Expte. Nº 894/81, que el martillero Lino C. Seivane, rematará el día martes 12 de julio de 1983, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle White Nº 1958, entre las de Junta y Av. del Trabajo, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 54, Manzana 18, Parcela 31. Partida Nº 77.835. Comodidades, estado físico y de ocupación, ver acta del martillero de fs. 125. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, informe del 18/8/82, fs. 64, $a 151,20. Obras Sanitarias de la Nación, informe del 15/9/82, fs. 69, $a 21,69. Ambas deudas sujetas a ajustes al momento de su efectivo pago. Títulos: agregados por cuerda floja a estos obrados, en autos: "Barceló, Bartolo s/Sucesión", fs. 49/50. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16

a 18 horas. Como condición de venta, el escribano será designado por el Juzgado. Base: $a 28.914 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 107). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 250 e. 6|7 Nº 38.292 v. 7|7|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PEREIRO ALONSO, OSCAR y otro s|ejecución prendaria, expediente Nº 6.123, que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 14 de julio de 1983 a las 10 horas, en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado marca Toyota, modelo Corona Lift-back, año 1980, motor marca Toyota Nº 3T-8159337, chásis marca Toyota Nº TT132-034820, afectado al uso particular, dominio C 892.322, en mal estado de chapa y pintura, con parrilla rota, capot golpeado y descentrado, puerta delantera derecha y trasera del mismo lado golpeadas, ambos guardabarros delanteros con abolladuras, paragolpes trasero y parte posterior con abolladuras, guardabarros trasero izquierdo con abolladuras, parabrisas roto del lado del volante, donde presenta dos impactos, paragolpes delantero con abolladuras, tiene roto ambos acrílicos traseros, le falta el espejo retrovisor exterior, tiene rotos ambos faroles delanteros derechos, roto el acrílico delantero izquierdo y el derecho, tiene dos limpiaparabrisas, tiene antena de techo deteriorada, con radio, tiene rueda de auxilio, llave cruz y pasacasettes, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.206,25. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La venta se halla sujeta a la aprobación del juzgado interviniente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Enrique César Vinto, secretario.
$a 280 e. 6|7 Nº 62.023 v. 7|7|83

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por un día en el juicio QUINTELA DE RODRIGUEZ, PILAR c| VALDEZ, JOSE s|cobro de alquileres, expediente Nº 168.291, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala 2, el día 15 de julio de 1983, a las 14 horas: Un televisor marca Nóblex General Prix, modelo 23 N, chásis 132.611; y un televisor marca Stromberg Carlson, modelo JH 16, que se exhiben en la calle Jean Jaures 545 de 10 a 16 horas, a partir del día 7 de julio de 1983, bajo inventario Nº R.9.738. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 29 de junio de 1983. Nora O. González de Rossello, secretaria.
$a 60 e. 6|7 Nº 62.034 v. 6|7|83

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorni, Secretaría del Dr. Adolfo Campos Fillol comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. BELGRANO 291|5 c|TASSANO TAMANINI ANTONIO V.ª s|Ejecutivo cobro de expensas (Exp. Nº 40.035), que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 13 de julio de 1983, a las 10 horas en el salón de venta sito en la calle Humberto 1ro. 2042, la unidad de vivienda Nº 32, piso 11 del inmueble ubicado en la Avda. Belgrano 291|5 que hace esquina, al sud oeste, con la calle Balcarce. La unidad de vivienda, que dista tres cuadras de la Plaza de Mayo y que se halla desocupada, consta de living-comedor, dormitorio con placard, baño, cocina y balcón terraza cerrado. Superficie cubierta propia: 42 m 82 decím. cuadrados con una terraza de uso exclusivo y propiedad común de 20 m² 61 dm. cuadrados. Porcentual. 2,90%. Expensas comunes mensuales (al mes de abril de 1983). $a 114,72. Nomenclatura Catastral: Dominio figura inscripto en la matrícula 13-324|32, circunscripción 13, sección 2, manzana 59, parcela 11 a, zona Sud, partida Nº 1127076. Deudas: En el juicio, por expensas, según resulta de la liquidación provisoria $a 28.548,46; a Obras Sanitarias, al 6 de mayo de 1983, y a Municipalidad de la Capital, al 3 de mayo de 1983, $a 4.186,60 y $a 1.611,31 respectivamente y sujetas a reajuste. Existe hipoteca por $a 105.981,60. Valuación fiscal para el año 1983 $a. 32.433,65. Venta al contado y en efectivo: no se aceptan cheques. Base: $a 105.981,60; Seña 8%; Comisión 3%. Sellado de ley a cargo del comprador 0,50%. Visitar los días 11 y 12 de julio de 1983, de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$a 300.— e. 6|7 Nº 62.031 v. 7|7|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a STELLA MARIS LAUNIGRO DE BALADO, para que tome intervención en autos: "Balado, Rubén Oscar c|Launigro de Balado, Stella Maris s| Tenencia", en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a. 56.— e. 5|7 Nº 61.796 v. 6|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NELIDA AMANDA PORCEL de RIGAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.
$a. 35.— e. 4|7 Nº 59.730 v. 6|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|6|83 al 24|6|83.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM GOLDENSTEIN. — El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.
$a. 35.— e. 4|7 Nº 58.966 v. 6|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HENIA KAGANOWICZ de IMIOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — El secretario.
$a. 35.— e. 5|7 Nº 37.701 v. 7|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|6 al 30|6|83.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE SCHMIDBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$a. 35.— e. 5|7 Nº 37.740 v. 7|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|6 al 30|6|83.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y mepleza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS SCHEJTMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$a. 35.— e. 5|7 Nº 60.418 v. 7|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|6 al 29|6|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, comunica a GERJZA MIGUEL ZABORSKY, que en autos: "Infico S.R.L. c|Zaborsky, Gerjza Miguel s|Cumplimiento de Contrato", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, ordeno al demandado Sr. Gerjza Zaborsky al pago del saldo de precio adeudado como consecuencia de la compra del lote 1 de la manzana 46 b de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, fijando el saldo en la suma de $ 9.030.000. — Tal suma deberá ser pagada a la firma actora en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de resolverse la operación. — Horacio A. Magliano, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a. 93.— e. 5|7 Nº 61.808 v. 6|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BIENATI DE ZANDONADI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Fernando R. Menéndez, secretario.
$a. 35 e. 4|7 Nº 37.137 v. 6|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|6|83 al 16|6|83.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE NOVOA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a. 35.— e. 4|7 Nº 37.091 v. 6|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|6|83 al 16|6|83.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por quince días, a PEDRO ENRIQUE VERA, para comparecer en juicio: "Gabutti de Vera, Beatriz c|Vera, Pedro Enrique s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a. 35.— e. 5|7 Nº 61.850 v. 6|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, en autos: "The First National Bank of Boston, c|Amido Mira, Rubén Isidro, y otra, s|ejecutivo - Expediente Nº 47.369", cita y emplaza a RUBEN ISIDRO AMIDO MIRA y MARIA MERCEDES GINER de AMIDO a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Marta Graciela Ciruili, secretaria.
$a. 63 e. 5|7 Nº 38.221 v. 6|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 14 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "SISTEMAS CONTABLES S.A. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 54.055|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el 15 de agosto de 1983 para que los acreedores presentes al Síndico designado en autos, Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131, piso 3º, Dpto. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de agosto y 20 de setiembre de 1983, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 11 de octubre de 1983, a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Graciela Rossi secretaria.
e. 4|7 Nº 3.313 v. 8|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 16 de junio de 1983, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "LA VENTANA S.R.L. s|Quiebra", de la sociedad de referencia expte. Nº 51.065|83, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 8 de setiembre de 1983 para que los acreedores presentes al Síndico designado en autos, Contador Alfredo José Batiz, con domicilio constituido en Córdoba Nº 963, piso 3º, Dpto. "H" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de setiembre y 20 de octubre de 1983, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 10 de noviembre de 1983 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 4|7 Nº 3.314 v. 8|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "López, Esteban Bruno, y otra, s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible librado por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (Sucursal Nº 7), Nº 925629, por la suma de $ 22.123.908, suscripto por ESTEBAN BRUNO LOPEZ y ELIDA H. PIZZICARA de LOPEZ, el 13 de setiembre de 1982, con lugar de creación y de pago en Av. Rivadavia 9037, de Capital Federal. — Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días en el Boletín Oficial... — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$a. 630 e. 5|7 Nº 38.232 v. 25|7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza, de conformidad con lo establecido en el art. 531, inc. 2º), del Código Procesal, el señor JORGE LOPEZ ROMERO o JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos caratulados: "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.I.M., c|López Romero Jorge, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$a. 53 e. 5|7 Nº 61.875 v. 6|7|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, cita y emplaza a FEDERICO EDUARDO DEVOTO a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda., c|Devoto, Federico Edgardo, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Horacio E. Meincke, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a. 77 e. 5|7 Nº 38.249 v. 6|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en el juicio caratulado: "Finsur Compañía Financiera S.A. en liquidación por el Bco. Central de la República Argentina, c|Cardoso Jorge Luis, y otro, s|ejecutivo", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Buenos Aires Herald", citando al co-demandado LUIS AMADEO CARDOSO para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Horacio E. Meincke, Juez".
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 63 e. 5|7 Nº 61.959 v. 6|7|83

El Jupzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Ramallal, Florentino F., s|cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º) Nominativo y transferible, constituido en el Banco Juncal, sito en la calle Florida 239 (Casa Central), Capital Federal, a nombre de RAMALLAL, FLORENTINO, C.I. Nº 3.694.245, y|o RAMALLAL, JAVIER T., C.I. Nº 7.991.610, impuesta el 20|11|81 por el plazo de 32

días, con vencimiento el 22|12|1981, por el monto de $ 26.000.000, monto a cobrar de $ 28.165.479, Certificado número 261.655 (Cooperación Nº 172.294) número de cliente: 100.452.406, al 95 % mensual. — 2º) Carente de endosos. — 3º) Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, si no hubiere oposición de los interesados. — 4º) Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 840 e. 5|7 Nº 61.958 v. 25|7|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "BUENOS AIRES MAQUINAS S.R.L. s|Quiebra" hace saber que con fecha 8 de junio de 1983 ha sido decretada la quiebra de la deudora, habiéndose designado síndico de la misma a la contadora Heba Clara Peirano con domicilio en San Martín 617 piso 4º E. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante la misma hasta el 7 de octubre de 1983, celebrándose la Junta de Acreedores, con los que concurran, el día 18 de noviembre de 1983, en la sala de audiencias del Juzgado, a las 9.30. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.282 v 7|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en autos: "AFRICANO, ESTELA MARIS, s|concurso civil preventivo", hace saber que con fecha 23 de junio de 1983, ha sido decretado el concurso civil preventivo de la deudora, siendo el abogado del concurso el doctor Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 3º, oficina 66, 2º cuerpo. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el mismo hasta el día 28 de setiembre de 1983, celebrándose la Junta de Acreedores, de corresponder, el 1º de diciembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a. 245 e. 5|7 Nº 38.210 v. 11|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J Pascual comunica por cinco días la quiebra de JORGE JOAQUIN CLOS, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Arnaldo Rubén Antonio, con domicilio en Cangallo 1515, 9º piso C, Capital, hasta el día 29 de agosto de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bines a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de tercero día de notificado ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de sus bienes, libro de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija la audiencia del día 1º de noviembre de 1983 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.284 v. 7|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO GRAFICI LUMI S.C.A. y su socio comanditado RICARDO FARDI s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Otto Reinaldo Munch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de setiembre de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley de concursos. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase a la fallida y a su socio comanditado para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 1º|7 Nº 3.286 v. 7|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica la apertura del concurso preventivo de ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, primer piso, oficinas 104|105, de Capital Federal. — Fíjase hasta el 14 de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Héctor Humberto Peverelli, con domicilio en Tucumán 1748, piso 1º, oficina "3", de Capital Federal. Señálase el día 17 de noviembre de 1983, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que a ella concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a. 227,50 e. 5|7 Nº 38.200 v. 11|7|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1983, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "EDITORIAL EQUIPAMIENTO S.A.I.C. s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Enrique Agustín Diez Ojeda, con domicilio en la calle Paraná Nº 603, 5º piso dpto. 12, de la Capital Federal, Tel. 45-0895, hace

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35. — Publicación: Comienza: 4|7|83. — Vence: 6|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	27|6|83	VICENTE BARRAZA	38.041
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	24|6|83	EDUARDO DE BARY y MARIA JULIA BRINKMANN DE DE BARY y MARTA ANA DE BARY y MARTA ANA DE BARY y CARMEN CATALINA DE BARY DE PADILLA	38.026
1	2	Carlos Alberto Vásquez	26|5|83	CARMEN GALLUZZI DE SAPIA	33.018
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|83	AGUSTIN VAZQUEZ	61.359
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|83	BALDOMERO CORNELIO ALARCON	61.384
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|83	JOSE SANTANA	38.031
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|83	HERMINIA BRAUNER	38.049
3	6	Alberto Ugarte	24|6|83	JULIAN MITTON	38.040
4	8	María del Carmen Aguirre	27|6|83	MARIA SARA VARELA DE PASSODOMO	38.011
5	9	Martín Amorortu	13|6|83	JOSEFA ELENA SONCINI DE FRETE	61.526
5	9	Martín Amorortu	23|5|83	MARCELO TORUCATO VALICENTI	38.052
5	10	Alicia B. Alvarez	24|6|83	MARIA JOSEFA DIAZ VDA. DE BRAÑA y JUSTA BRAÑA	38.055
5	10	Alicia B. Alvarez	11|2|83	MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES CARRANZA VELEZ DE ALEMAN o MARIA MERCEDES CARRANZA VELEZ	61.370
6	11	Hugo Carrillo	14|6|83	HAYM GOMEL	38.047
6	11	Hugo Carrillo	24|6|83	MANUEL SAAVEDRA	61.410
6	12	Lucas Naón	2|6|83	JULIO CAO o JULIO CAO RODRIGUEZ	38.058
7	13	Rolando Hugo Falke	27|6|83	MARIA CRISTINA SENILLOSA DE AGUIRRE	61.353
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|6|83	ANGEL MOREÑO	61.412
8	15	Adolfo María Repetto	24|6|83	SOFIA FERNANDEZ DE FEDELI	38.079
8	15	Adolfo María Repetto	21|6|83	MARIA TERESA PIANZOLA DE GOMEZ	61.459
8	16	Adriana C. de Frezza	10|6|83	ALICIA ERNESTA BOARIO	61.380
8	16	Adriana C. de Frezza	24|6|83	JUAN SALVATORA	38.027
8	16	Adriana C. de Frezza	21|6|83	ULDERICO CAMILLETTI	38.029
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	MARTA ROSAS DE TARTAGLIA	38.038
10	19	Martín J. Durand	3|6|83	AURORA SUAREZ de de la RED	61.511
10	19	Martín J. Durand	2|6|83	LUIS MARIA HERNANDEZ y LIDIA HAYDEE o HAYDEE LIDIA RESTELLI DE HERNANDEZ	61.418
10	19	Martín J. Durand	7|4|83	ESTER TCHIJEK DE BERMAN	38.072
10	19	Martín J. Durand	27|6|83	MATIAS NICANOR FEDERICO MACKINLAY o MACKINLAY ZAPIOLA	38.039
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|6|83	CARMELA MANUCRA DE ROSMARINO	38.059
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|6|83	BER o BERNARDO MELAMED	61.413
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|6|83	AURORA MARTINEZ DE SANDE	61.501
11	21	Julio Campos	23|6|83	ANA KIRSCH DE STAUBER OTTO STAUBER	61.335
11	22	José María Irigaray	16|6|83	AMBROSIA ROSA FRIGERIO	38.080
13	25	Fernando B. Menéndez	22|6|83	PEDRO ANTONIO ROLDAN	61.528
13	25	Fernando B. Menéndez	22|6|83	ELENA NICOMEDES ALZOGARAY DE AMIEVA	38.044
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|83	FRANCISCO LOPEZ	61.409
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|83	ROSARIA MARTUCCIO DE PIACQUADIO	38.078
14	27	José Luis Caruso	22|6|83	ROBERTO FEDERICO HAUPT	38.054
15	29	José Eduardo Russo	26|5|83	FELIX TELESFORO MANRIQUE	38.019
15	29	José Eduardo Russo	21|6|83	JUANA XIFRA	38.023
15	29	José Eduardo Russo	24|6|83	EMMA ANGELA MARIA MOLLO DE VITALE	38.02
15	30	José Luis González	23|6|83	ALFREDO MESTRES	38.022
15	30	José Luis González	28|6|83	JOSE ANTONIO JAIME REAL	61.336
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|6|83	VARTOUHI SIMON BESNILIAN DE NADJIAN	38.043
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|83	ADA EDERLE DE PERRETTA	61.392
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|83	PASCUAL TOROS	38.081
17	34	Tristán Bravo	7|6|83	JORGELINA NELIDA PACHECO	38.014
17	34	Tristán Bravo	27|6|83	JORGE RAUL GAZCON ARAOZ	61.402
18	36	María Isabel Millán	27|6|83	HEBE CALZON DE CAMBIASSO	61.493
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|10|81	PURA AHIDE o PURA HAYDEE o PURA HAYDE MORALES DE CARACCIOLO	61.309
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|6|83	RICARDO RAUL ANTONIO BORSELLI	38.012
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|6|83	JOSE FERRARO	38.050
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|6|83	JUAN BAUTISTA ANTONIO GATTI	38.032
20	39	Luis José Carballido	7|6|83	MANUEL CALVIÑO	38.053
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|5|83	ALFREDO ANTONIO CAMILLONI	38.020
21	41	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|83	ALINA CARMEN MARGUEIRAT VDA. DE FERREYRA	38.003
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|6|83	MIGUEL MOTA	61.411
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|83	JUAN GOMEZ AGUIAR	38.060
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|6|83	ELENA COSTA DE ROSSI	38.048
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|6|83	ISAAC GUBEL y CLANDIO DANIEL GUBEL	61.441
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|6|83	ADALBERTO ERNESTO GONZALEZ AUDIFFRED	38.037
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|83	ADOLFO JACOBO ROFFE	61.505
23	45	Ana M. Beneventano	17|6|83	DELIA ELENA PUJADAS DE PASCUAL	38.034
23	45	Ana M. Beneventano	24|5|83	ANGELA CAPPADONNA VDA. DE CASTROVINCI	38.030
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|83	MARIA ADELAIDA DIAZ VDA. DE LOPEZ	38.033
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|6|83	VICTORIA GUILLERMINA o GUILLERMINA DIEZ DE GENOVESE	38.037
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|83	BERTA KAPLAN	61.321
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|6|83	BERNARDO SZYMKOWICZ	61.502
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|6|83	IRMA ILARI de DE PAULIS	61.447
24	48	Rubén H. Malatesta	24|6|83	DOMINGO PRESAS	61.436
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|6|83	CESAR AURELIO GUASCO	38.025
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|6|83	ESTEBAN VICENTE LAPITZ	38.036
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|83	RODOLFO MARCOS BERAJA	38.071
29	58	Marta Amelia Beiró	27|6|83	FRANCISCA REFRANCORE DE CONDE	61.334
29	58	Marta Amelia Beiró	22|6|83	LUISA ELISABETH GACHASSIN DE RODRIGUEZ	38.070
30	60	Ester Riesel	24|6|83	CARMEN DOMINGA PASCARELLA DE BRENNAN	61.339

e. 4|7 Nº 119 v. 6|7|83

saber: que se ha resuelto fijar nueva fecha de junta para el día 11 del mes de octubre de 1983, a las 9 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de agosto de 1933. Hacer saber al síndico que deberá presentar nuevos informes en los términos y plazos previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., debiendo contener dichos informes los créditos que oportunamente fueron materia de presentación ante el mismo y los que como consecuencia de la presente resolución se insinuaren. Hágase saber que los eventuales acreedores podrian ejercer su derecho de impugnación, como asimismo la fallida sobre la totalidad de dichos créditos. — 2) Decretar la nulidad del proveído de fs. 159 en tanto no se cumplimentaron para su conclusión los recaudos formales previstos por la ley (arts. 169 y 172 C.P.C.), como asimismo de la última parte del art. 166 en virtud de la falta de publicación de edictos mencionada en las consideraciones de la presente. — 3) Hacer saber en los edictos a publicarse la nulidad decretada, la nueva fecha de junta y lo dispuesto en el punto 1).

Buenos Aires, 20 de junio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 5/7 Nº 3.324 v. 11/7/83

Nº 10

Buenos Aires, 5 de octubre de 1982. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Desestimar la nulidad y 1) Calificar de culpable y fraudulenta la conducta de los integrantes del último directorio de CASAPE AUTOMOTORES S.A.C.I.F., Sres., TEOBALDO PADILLA, ANDRES ROCCATAGLIATTA y RAUL RODRIGUEZ en orden a lo prescripto por los arts. 129 incs. 3º y 4º, 170, incs. 1º, 5º y 8º de la Ley 11.719. — 2) Calificar de casual la conducta de los integrantes del antepúltimo directorio señores Walter Zeisset, Rómulo Sixto Suárez Ebel, Carlos Grim, Vicente P. Pecchinenda, Román Von Brevner y Marcos Pejacsevich. — 3) Excluir al Sr. Teodoro Victor Winterholder. — 4) Excluir por fallecimiento a los imputados Jorge Alberto Angelini y José María Retegui . Fdo. Eduardo J. M. Milberg, Juez. — "Buenos Aires, 25 de octubre de 1982. — Siendo exacto lo expuesto y haciendo extensiva la resolución de fs. 224/226 también se debe excluir de este incidente a los señores Carlos César Moral, Jorge Bernardo Knoepper e Hipólito Engel. — Notifíquese. ... Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

e. 5/7 Nº 3.325 v. 6/7/83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber en los autos: "Modda S.R.L., s/concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 11 de noviembre de 1982 el Concurso Preventivo de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODDA, con domicilio en la calle Santiago del Estero 454, piso 7º, ofic. 30, de Capital. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al señor síndico, Dr. Juan Carlos Nofal, con domicilio en la calle Corrientes 1585, p. 3º, of. 10, de la Capital, hasta el día 8 de agosto de 1983. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a. 367,50 e. 1/7 Nº 61.393 v. 7/7/83

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CENFI, CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. — Síndico: Luis Mangleri, en representación del Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Corrientes 2532, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 6 de setiembre de 1983. — El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40, los días 27 de setiembre y 13 de octubre de 1983. — Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbense pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido y a los componentes de su Directorio para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 95, inciso 7 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30/6 Nº 3.251 v. 6/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35. — Publicación: Comienza: 5/7/83. Vence: 7/7/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21/6/83	ALFREDO CARLOS LAIGLE	61.603
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/6/83	EMILIA BLANCA ERNESTA DE PAOLI DE BUSTAMANTE	61.617
3	6	Alberto Ugarte	10/6/83	EMILIA JULIA GARAVAGLIA DE FUMAGALLI	61.720
4	8	Ernesto D. Julián	15/2/83	DOMINGO TENAGLIA	38.132
4	8	Ernesto D. Julián	27/6/83	DELIA JULIA TRAVI DE ARRANZ	38.095
5	10	Alicia B. Alvarez	16/5/83	LEONARDO EDUARDO PALICIO	38.140
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21/6/83	JUAN BLANCO	38.093
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/5/83	MOISES MARCOS KARPOVICH y BERTA BARBALAT	38.118
11	21	Julio Campos	26/3/83	VICENTE LAPOLLA y TERESA GIANO DE LAPOLLA	38.121
11	22	José María Irigaray	22/6/83	FELIPE ARANA	61.586
11	22	José María Irigaray	27/6/83	ANA SANZ VDA. DE PERSICO	61.673
12	23	Irene Martínez Alcorta	22/6/83	ISABEL MIGUELEZ DE MUELAS	38.138
13	26	María Celia García Zubillaga	13/6/83	FLORA D'ALESIO DE PRATTO	61.583
14	27	José Luis Caruso	29/5/83	ISABEL MARIA MUKDISI DE SABBATINI	38.177
14	28	Guillermo C. Mercado	7/6/83	MARIA JOSEFA RAMOS DE DIAZ	38.123
14	28	Guillermo C. Mercado	17/6/83	MARTA MORAN DE RAJMANOVICH	61.632
15	30	José Luis González	27/6/83	PORFIRIA LOPEZ	38.103
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/6/83	DELIA ESTHER GUZZETTI DE DIOGO	61.573
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/5/83	PEDRO VELEIRO	38.106
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	7/3/83	JULIO TORRES y LUISA OTILIA PAGES VDA. DE TORRES	38.105
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/6/83	LUIS MARIA RENAUDIERE o RENANDIERE	61.628
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/6/83	RAUL GUSTAVO RAMOS	38.136
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14/6/83	MARIA PEREIRA DE VAZQUEZ e IGNACIO VAZQUEZ	61.584
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/6/83	LIDIA FRANCISCA HOLAGADO DE LIVY	38.119
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/6/83	FRANCO PIETRO BENEDETTO AMMASSARI	38.131
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24/6/83	HUGO AQUILES DE VITA	61.575
23	46	Félix G. de Igarzábal	24/5/83	EZRA TOBAL	61.548
24	48	Rubén H. Malatesta	22/6/83	ANGELA D'ORIO	38.124
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16/6/83	HORACIO ALBERTO MARIA	61.531
26	51	Julio César Dávalos	21/6/83	ARTURO o ARTURO CLETO PAZZI	61.569
26	51	Julio César Dávalos	28/6/83	MARIA ESTHER VAN DE VELDE	38.129
26	52	Jorge A. Quaglieri	9/6/83	JUANA ELENA HAURIE DIT AUSADES	38.113
27	53	Beatriz Alicia Verón	7/6/83	JANA LEW DE LEW	38.111
27	53	Beatriz Alicia Verón	31/5/83	CECILIA KITZIS DE SEREBRINSKY	38.122
27	53	Beatriz Alicia Verón	18/3/83	MARIO CARLOS CAVICCHIOLI	38.139
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/6/83	LUIS COIRO	38.137
29	57	Liliana Figueira de Casares	24/6/83	RAUL RODRIGUEZ DEZA	61.547
29	58	Marta Amelia Beiró	21/6/83	ROBERTO JOSE CECCHETTI y AMALIA DE CECCHETTI	38.114

e. 5/7 Nº 120 v. 7/7/83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Ferrández De La Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del doctor Federico C. Carrero (h.), en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A., c/Diseño S.C. por A., y otros, s/ejecutivo", cita a los codemandados EDUARDO SILVIO PSZEMIAROWER y MANUELA HERMINIA PLATO de PSZEMIAROWER para que en el término de cinco días comparezcan a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 C.P.). — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$a. 70 e. 5/7 Nº 61.766 v. 6/7/83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s/Cancelación". Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 23/4/79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23/5/79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22/6/79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666 con vencimiento el 22/7/79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 21/8/79, todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Varela, con domicilio en Uruguay 520, 3º piso, Dpto. 6 de Capital Federal, librados en Buenos Aires, el 22 de febrero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien puede tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296. Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 29/6 Nº 3.219 v. 19/7/83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza al señor EMILIO FELER, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Feler ... Darío y otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a. 49.— e. 5/7 Nº 38.154 v. 6/7/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, cita al demandado JORGE OMAR ORELLANO, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino c. Orellano Jorge Omar y otros s/Ejecutivo", para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a. 49.— e. 5/7 Nº 38.237 v. 6/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, ordena la publicación en el Boletín Oficial de edictos por el plazo de cinco días corridos, citándose a RUBEN OSCAR CORREA, para que comparezca dentro del plazo de 90 días, a los fines del Art. 5, Ley 22.068.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 1/7 Nº 3.288 v. 7/7/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría única a cargo de la Dra. Esther N. Bochi, cita a "OLLEROS S.C.A." para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Soldati, María Carla c/Olleros S.C.A. s/ Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que le represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Esther N. Bochi, secretaria.

$a. 56.— e. 5/7 Nº 61.978 v. 6/7/83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 09.528/82, caratulado "Unión del Centro Democrático s/reconocimiento como partido político Distrito Capital Federal", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber por el término de tres días que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO", el que ha sido adoptado con fecha 5 de octubre de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17 inc. 2) de la Ley 22.627.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4/7 Nº 3.316 v. 6/7/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a MARIO JUAN MUNTANER, D. N. I. Nº 10.548.927, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muntaner, Mario Juan s/ausencia con presunción de fallecimiento" (Expediente Nº 57.499), bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.

San Martín, 22 de diciembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

$a. 157,50 e. 4/7 Nº 61.552 v. 8/7/83

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis Mario Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a JORGE CARLOS OZELDIN para que comparezca a estar a derecho en el expediente Nº 62.804, caratulado: "Ozeldín, Jorge Carlos s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

San Martín, 1º de noviembre de 1982. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a. 122,50 e. 4/7 Nº 61.571 v. 8/7/83

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a FERMIN JEANNERET para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Jeanneret Fermín s|Ausencia con presunción de fallecimiento" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5 de la Dra. Beatriz Aparicio, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 31 de mayo de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$a. 140.— e. 6|7 Nº 61.963 v. 11|7|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. Nº 27.112|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará al contado y mejor postor en su sede calle Posadas 1231|1257, Capital Federal, el jueves 28 de julio de 1983, 15 horas; dos terrenos baldíos desocupados "ad corpus", sitos en Capital Federal, con la posibilidad de edificar de acuerdo a los planos de obra aprobados por Expedientes Municipales 20.008|77 y 20.112|77 cuya vigencia dispuso la Ordenanza 38.139 del 16|9|1982. Los planos estarán a disposición de los interesados en la División Contable (Dirección General) de la Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. Los inmuebles son: a) calle Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo. Dominio: Matr. 18-2833. Mide según título 8,66 mts. de frente por 48,69 mts. de fondo; superficie según Catastro: 424,50 mts2. La edificación aprobada comprende 2.604 mts2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. Deuda a Mayo 1983, ajustable: O.S.N., $a. 1.898,07 y Municipal, $a. 1.234,66. Base: $a. 350.000,- — b) Calle Sarmiento 1872 entre Callao y Riobamba. Dominio: Matr. 11-2453. Mide según mensura de su título: 10,40 mts. de frente por 29,04 mts. de fondo y superficie: 302,58 mts2. — La edificación aprobada comprende 3.362,39 mts.2 con subsuelo, planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. Deuda a Mayo 1983, ajustable: O.S.N., $a. 2.140,48 y Municipal: $a. 6.804,91. — Base: $a. 650.000,-. Seña 20% y Comisión 3%, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a. 420.- e. 30|6 Nº 61.285 v. 6|7|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "MARTINEZ, MATIAS y ALONSO DE MARTINEZ, JOSEFA s|Sucesiones", Expediente 20.710, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 8 de julio de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón 2800 esquina Lafuente 110, de esta Capital Federal, compuesto de local y vivienda de dos ambientes y dependencias, ambos desocupados, edificados en terreno que según título mide 4,52 m en su frente al N.O. s|R. L. Falcón; 12,80 m al S.O. linda calle Lafuente; 5,05 m en ochava; 10,58 metros en su costado S.E., linda con lote 8 y en su costado N.E., formando por una línea quebrada que mida y mide 15,75 metros y en la línea oblicua hacia el S.E. mide 21,45 m con la línea del costado S.E. — Matrícula Nº 5-14809. — Adeuda impuestos: Municipales, fs. 260, O. Sanitarias, fs. 246. — Base: $a. 32.986,61. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Las visitas al inmueble se efectuarán los días 5, 6 y 7 de julio, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a. 178,50 e. 4|7 Nº 61.625 v. 6|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12; comunica por cinco días en los autos "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. s| quiebra - Inc. de realización de bienes"; Expte. Nº 13.588, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena rematarán el día 15 de julio de 1983 a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, de Capital Federal; la fracción de campo de la fallida sita en el Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, cercana a la Est. Cabred con un superficie total de 68 ha, 37 a, 67 ca; con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Parcelas 1854 c-d-b-m-n. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. La deuda municipal obra a fs. 1342. La deuda inmobiliaria a fs. 1316|21, el campo se encuentra y se entrega desocupado. Condiciones de venta: Al contado. Base: $a. 1.050.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Saldo en efectivo dentro de cinco días aprobado remate. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El campo se visitará desde el día 4 de julio de 1983 hasta el 14 de julio inclusive de 12 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 385 e. 1º|7 Nº 61.376 v. 7|7|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "GEL ARGENTINA S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº 47.537, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 12 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Un inmueble(terreno) ubicado en la localidad de Moreno, Barrio denominado Villa Angela, Prov. de Buenos Aires, calle Magallanes e|Plus Ultra y Teodoro Fels s|n., designado en el plano de subdivisión Nº 74-667, como lote Nº 9 de la manzana 45a. Partida 117003.N.C.9, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, Sup. total 300m2, lindando al frente al N.E., ampliación de la calle 2 —a ceder— al S.E. c|el lote 10, al N.O. c|lote 2 y S.O. c|fondos del lote 20. Base: $a. 294,83, al contado, efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. A continuación los bienes muebles: Escritorios, máquina de escribir y calcular, Olivetti, heladera, tambores, balanzas, más de 5.000 unidades de "Gelcola" (pega papel, cartón, tela, etc.); tanques metálicos algunos c|motores, caldera, enfriadora, etc., para la fabricación de Gelcola y otros productos y demás bienes inventariados en autos Fs. 635. Sin base, contado efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se encuentran en Perseverancia (hoy calle 32), Nº 4533, de Villa Monteagudo, localidad de San Martín, Prov. de Bs. Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran y estando en exhibición los bienes que se rematan, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza, sobre su estado, denominación o calidad. El terreno y los muebles se exhiben el 6, 7 y 8 de julio de 10 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 437,50 e. 1º|7 Nº 61.417 v. 7|7 83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "MARZOCCHETTI, MARTA ISABEL y otro c|TARAS, MIGUEL ANGEL s|sumario", Expte. número 48.685, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 8 de julio a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra, el inmueble de la calle Otero 226, planta baja "B", Unidad Nº 2, que consta de dos habitaciones, baño y cocina con una superficie cubierta de 163,10 dm2, 14,01 dm2 semicubierta: 60,64 dm2 de descubierta, lo que hace un total para dicha unidad de 291,69 dm2, según consta en escritura agregada en autos a fs. 158|163. Porcentual 55,67 %. Nomencl. catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 126, Parcela 31 "a". Se halla dicha unidad ocupada por inquilinos (contrato hasta 28,2|1984). Adeuda por Imp. Municipales $a. 774,45 al 5|4|1983 (fs. 175); por O.S.N. $a. 299,27 al 11|2|1983 (fs. 167). Base: $a. 27.589,76. Contado. Efectivo. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de ley: 5 por mil. No resultan deudas por expensas comunes de autos. Exhibición los días 6 y 7 de julio de 9 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a. 147 e. 5|7 Nº 38.208 v. 6,7|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos: "SAUSALCO S.A. su quiebra, su concurso Especial por el Banco Udecoop Cooperativo Limitado" (expediente número 48.186), que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 13 de julio a las 16 horas en el local Cangallo 1233 (piso 2º); los siguientes bienes desocupados propiedad Arévalo 2364|66, edificada en un terreno que mide 10 mts. de frente por 31 mts. de fondo. — Base Pesos 1.102.237.160. Adeudando por O.S.N., pesos 3.768.587; Impuesto Municipal por, A.B.L.C.T. pavimento y aceros, pesos 2.869,25, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. — Propiedad general Eugenio Garzón nº 3631|33, edificada en un terreno que mide frente 8,66 mts. por 43 mts. de fondo. — Base pesos 1.102.237.100, adeudando por I.M. de A.B. y L.C.t. y P. y A., pesos 3.686.620, y O.S.N., 2.077.991. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. — Dos lotes baldíos Nros. 29A y 30A, manzana 83. Desocupados. En San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), con frente a la calle Natofrance entre Coronel Catz y Avenida Carman 2 u 3, miden 600 mts2. en conjunto. — Base: Pesos 389.024.880. — Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. Los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 402,50 e. 30|6 Nº 37.964 v. 6|7|83

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del que suscribe, con sede en el Palacio de Justicia, piso 7, sobre Talcahuano, en los autos: "Banco Coronel Pringles S.A. c|COFAM COOPERATIVA DE PROVISIONES LIMITADA y Otro s|Ejecutivo", (Expediente Nº 8451), hace saber que doña Marta Clara Pereira de Vetere, martillera designada en los autos de referencia, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble: Finca ubicada en el Pasaje Pereyra 1721|27 de Capital Federal, Matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble: 1-5286, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1c, Sección 38, Manzana 201, Parcela 32 A, con todo lo plantado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. — Precio y condiciones de la subasta: base, fíjase como base el 2|3 de la valuación fiscal de fs. 153 vta. o sea la suma de $a. 55.189,9. — Estado de ocupación: conforme el mandamiento de constatación el inmueble se encuentra desocupado. — La finca se exhibirá el día 7 de julio de 1983, de 12 a 16 horas y la subasta se realizará el día 8 de julio de 1983, en Alsina 2764, Capital Federal, a las 14 horas. — Condiciones de pago: Seña el 10 por ciento; comisión el 3 por ciento: sellado de boleto de compraventa el 1 (uno) por mil. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a. 220,50 e. 4|7 Nº 61.734 v. 6|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 (Uruguay 714, piso 5º) comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|CANCRINI LEONARDO H. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 141.308|80, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día quince (15) de julio de 1983 a las 15 horas en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca Fiat modelo 125 "B", año 1978, motor Nº 125 BT-038-785137, chasis Nº 125-DU0664836. Patente C. 912.238. Base: $a. 2.078,10. Al contado: en efectivo. Comisión: 10%. Sellado de ley. El automotor se exhibe en el estado que se encuentra en el lugar del remate de lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a. 136,50 e. 5|7 Nº 61.806 v. 7|7 83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, comunica por dos días en el juicio: "EXHORTO DE LA PLATA: CAJA DE PREVISION Y SEGURO MEDICO DE LA PROVINCIA c|GARCIA NA. LUISA s|Apremio solicitando venta", Expediente 148.852, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 14.30 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben, en el horario de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Una calculadora eléctrica marca Canon, modelo P.31-D Nº 826.567; una máquina de escribir manual alemana, marca Combina, de 80 espacio, funcionando, sin número visible; una bandeja giradisco, marca Grundig, con amplificador, modelo 605-L, de igual marca, usados. — Al contado, al mejor postor, sin base, comisión: 5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a. 91.— e. 5,7 Nº 61.810 v. 6,7|83

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial número 14 (Paraguay 1457, piso 2º), comunica por dos días, en autos: "ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c|PALLAS, JUAN CARLOS s|Ejec. hipotecaria", Expediente Nº 137.673, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 3 de planta baja, calle O'Higgins 670 de Avellaneda, entre las calles Cordero y Soler, Provincia de Buenos Aires. — Superficie total: 125,65 m2. — Superficie cubierta: 115,22 m2. — Se trata de un galpón desocupado. — Adeuda: Impuesto Inmobiliario: $a. 901,67 (fs. 31 y 35). — Base: $a. 23.000. — Contado, en efectivo. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a. 105.— e. 5|7 Nº 61.809 v. 6|7|83

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 publica por tres días, en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|ZELAYA, RODOLFO, y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Petra rematará, el día 19 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la calle Alsina 2369, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Ford Taunus, Sedán cuatro puertas, año 1978, motor marca Ford Nº DU|TL17601, cuatro cilindros, de 122 H.P., 2.300 C.C., bastidor Nº KA52UT-08732, Dominio Nº C - 873.942, en el estado en que se encuentra. — Base: $a. 10.479,60, al contado, seña 30 %, comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Juan José Caprin, secretario.

$a. 126.— e. 4|7 Nº 61.623 v. 6|7.83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por dos días, en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA, SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DE NOIA, PASCUAL s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 94.034, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día 14 de julio del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avda. del Trabajo, números 3559|61|63, entre las calle Portela y Pergamino, edificado en el lote que forma parte de la fracción "G" cuarta y se señala en un plano especial con el Nº 5 de la manzana 22, que mide 8,66 m de frente al S.E. por 30,1 m de fondo. — Catastro: Circ. I, Sec. 54, Manz. 195, Parc. 14. — De acuerdo al mandamiento de constatación e informe del martillero (fs. 106|107|108), se trata de una casa habitación con entrada por Avda. del Trabajo 3559|61, que consta de hall, cinco habitaciones, baño, cocina, patio y garaje en planta baja y tres habitaciones en alto con terraza, en buen estado de conservación, con algunas manchas de humedad. — Se encuentra ocupada por el demandado y el señor Raúl Juan De Noia y las señoras Aída De Noia y Elisa Kansaberian, como familiares del demandado, que es propietario del inmueble. — Por Avda. del Trabajo 3563, hay un local con toilette y sótano, en buen estado de conservación, con algunas manchas de humedad. — Se encuentra ocupado por el señor Carlos Forti, que es propietario de un negocio de librería, quien lo alquila al señor Pascual De Noia, con contrato de locación que no exhibe, que está vencido, abonando un alquiler mensual de $a. 150.—, según recibo de alquiler a su nombre. — De acuerdo a las cláusulas 9 y 11 del contrato de mutuo hipotecario, el inmueble debe entregarse libre de ocupantes, no pudiendo el deudor alquilarlo. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad: $a. 278,70, al 23|3|83 y O.S.N.: $a. 455,14 al 29|3|83. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a. 130.774,48, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a. 224.— e. 5|7 Nº 61.814 v. 6.7.83